



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 460 Ejemplares
100 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Martes 01 de Octubre de 2024

No. 178

SUMARIO

	Pág.
MINISTERIO DE LA FAMILIA	
Licitación Selectiva No. LS-012-2024.....	9610
INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO	
Licitación Selectiva No. 23/2024.....	9610
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA	
Licitación Selectiva No. 19-2024.....	9611
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGURIDAD SOCIAL	
Licitación Pública No. 061209-2024.....	9612
EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD	
Licitación Pública No. 013/LP-03/ENEL-2024/ Servicios.....	9612

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS	
Licitación Pública No. 011-2024.....	9613
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	
Resoluciones.....	9613
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....	9619
SECCIÓN JUDICIAL	
Edictos.....	9645
UNIVERSIDADES	
Títulos Profesionales.....	9646

MINISTERIO DE LA FAMILIA

Reg. 2024-2658 - M. 73797863 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA**LICITACION SELECTIVA No. LS-012-2024****“ADQUISICION DE PRODUCTOS SANITARIOS Y UTILES DOMESTICOS PARA EL NIVEL CENTRAL Y DELEGACIONES” FONDOS RENTAS DEL TESORO**

El Área de Adquisiciones del **Ministerio de la Familia**, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de **Licitación Selectiva**, de conformidad a Resolución de Inicio No. **58-2024 del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro**, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la **“Adquisición de Productos Sanitarios y útiles Domésticos para el Nivel central y Delegaciones”**, a ser entregados en Bodegas del Ministerio de la Familia, Domitila Lugo, de la Parmalat, 5 cuadras norte, ½ cuadra abajo, portón negro, mano derecha, el contrato se ejecutará en **7 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil una vez sea recibida la orden de compra y suscrito el contrato el proceso será financiada con fondos provenientes de Rentas del Tesoro**. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

1. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, de conformidad al Arto. 27, punto 1), literal b), rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

2. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones definitivo en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicada de Enel central, 75 varas al sur Modulo F, **a partir del día 01 de octubre del 2024** en horario de las 08:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, hasta **el día 09 de octubre del año 2024 a las 05:00 p.m.**

3. Las personas oferentes podrán solicitar aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones definitivo, por escrito vía correo electrónico y en físico, con atención a Lic. María Lucía Romero Monterrey, Responsable de la División de Adquisiciones, a la siguiente Dirección: **del Portón de Enel Central 75 vras al sur. Modulo F, Dirección Electrónica;**

lromero@mifamilia.gob.ni, a partir del día 02 de octubre 2024 al 03 de octubre 2024, las que serán respondidas a más tardar el día 07 de octubre del 2024.

4. Las ofertas deberán entregarse en idioma español, en la Sala de conferencias de la **Dirección General Programa Amor**, ubicada de ENEL central 75 varas al sur **módulo F**, **a más tardar a las 09:00 a.m., del día 10 de octubre del 2024**, las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

5. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad de la oferta por un monto equivalente al **tres por ciento 3 %** sobre el total de la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

6. Las ofertas serán abiertas a **las 09:15 a.m.** minutos de la **mañana del día 10 de octubre del 2024**, en la Sala de conferencias de la **Dirección General Programa Amor**, ubicada de ENEL central 75 varas al sur **módulo F**, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir (f) Lic. María Lucía Romero Monterrey Responsable de la División de Adquisiciones Ministerio de la Familia

**INSTITUTO NACIONAL
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Reg. 2024-02656 - M. 73815799 - Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA**LICITACIÓN SELECTIVA N° 23/2024****“COMPRA DE PRODUCTOS PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS”**

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), a cargo de realizar el procedimiento de contratación de la **Licitación Selectiva N°23-2024**, de conformidad a **Resolución de Inicio N°39-2024 con fecha del Uno de Octubre 2024**, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la contratación, denominada **“Compra de Productos para Limpieza de Equipos Informáticos”**, con el objetivo de Dotar de materiales de limpieza para mantenimientos preventivos de Centros Tecnológicos y Sede Central. Mantener en stock los consumibles necesarios para atención a solicitud de los Centros Tecnológicos y Sede Central. **Tiempo de Entrega;** Los Oferentes participantes tendrán un periodo de Diez (10) hábiles Días a partir de la del retiro de la Orden de Compra, para la entrega de los Bienes. En Bodega de Inatec. La Casona, cuya dirección cita: De la entrada de autobuses de la COTRAN EL MAYOREO, 5 andenes al norte, 2

andenes arriba. Las entregas serán supervisadas por DTI, en coordinación con Almacenes.; Será Financiada con fondos **proprios 2%**, contemplado en el periodo presupuestario 2024, como parte del programa de inversión pública que impulsa el Gobierno de Reconstrucción y Unidad Nacional. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como personas proveedoras en la formalización del contrato que les fuere adjudicado.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la Unidad PAC de la Oficina de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. La cantidad e índole que debe suministrarse es así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
1	Limpia Contactos	850	Unidades
2	Espuma Limpia Superficies	850	Unidades
3	Toallas de Microfibra	2350	Unidades

4. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. A partir del **01/Octubre/2024**, En caso de requerir el documento impreso deberán previo efectuar pago no reembolsable de C\$300.00 (Trescientos córdobas netos) costo de reproducción en la Oficina de Tesorería en horario de 08:00 am a 04:00 pm a partir de **02 y 03/Octubre/2024**, hasta un día hábil antes de la presentación de oferta y luego con recibo deberá presentarse a la Oficina de Adquisiciones ubicadas en el Modulo T Planta alta de las 08:00 am a las 05:00 pm para entrega en físico.

5. Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la Oficina de Adquisiciones de INATEC, hasta el día **07/Octubre/2024, de las 08:00 am, a las 05:00 pm, dándose respuesta el 09/Octubre/2024 en horario laboral**. Las consultas serán enviadas a los correos electrónicos: aolivas@inatec.edu.ni, con copia: iartola@inatec.edu.ni.

6. La oferta deberá entregarse en idioma español en la Oficina de Adquisiciones de INATEC, ubicadas en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, a más tardar a las **02:30 pm del 11/Octubre/2024**, Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

7. La oferta incluirá una fianza o garantía bancaria de seriedad del **Uno (1%) por ciento** del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía o fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). No se aceptará ningún tipo de Cheque.

8. Carta simple firmada y Sellada por el representante legal de la empresa que autoriza a la persona delegada para presentar y asistir al acto de apertura de oferta, debidamente identificada con Cedula de Identidad Vigente.

9. Las ofertas serán abiertas a las **03:00 pm del 11/Octubre/2024 en la Sala de Conferencias de la Oficina de Adquisiciones de INATEC, ubicado en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta. Frente al Hospital Bertha Calderón**. Managua en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

10. Para obtener mayor información o realizar consultas, referirse a la Oficina de Adquisiciones, Centro Cívico frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta. Teléfono (s): 2265-1366 o 2253-8830, ext. 7018. Correos electrónicos: aolivas@inatec.edu.ni/iartola@inatec.edu.ni.

11. INATEC se encuentra ubicada en Centro Cívico Zúmen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, Oficina de Adquisiciones: 22651366 portal: www.inatec.edu.ni.

(f) Lic. Anabela Olivas Cruz Responsable Oficina de Adquisiciones INATEC.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Reg. 2024-2672 - M. 73771350 - Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA ENTE REGULADOR

AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN SELECTIVA No. 19-2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA GESTION OPERATIVA".

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE), dando cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), bajo la modalidad de **Licitación Selectiva No. 19-2024** según Resolución Administrativa de Inicio, firmada por la Autoridad correspondiente de esta Institución, invita

a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado a presentar ofertas firmadas, rubricadas y selladas, para la **Licitación Selectiva No. 19-2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA GESTION OPERATIVA”**. Esta Contratación se financia con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación el cual incluye la convocatoria, en idioma español, previa cancelación del costo del documento impreso en la Oficina de Tesorería del INE Central, ubicada de la Rotonda Centroamérica 350 mts. al Oeste, Municipio de Managua, el pago del documento será en efectivo y tendrá un valor no reembolsable de **Sesenta y Cuatro córdobas con 64/100 (C\$ 64.64)**. El documento estará a la venta a partir del **01 de octubre del año 2024** y le será entregado, previa presentación del recibo oficial de caja. El Pliego de Bases y Condiciones también podrá ser descargado a través del Portal de Compras: www.nicaraguacompra.gob.ni, sin costo alguno.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, un original más dos copias, y deberán entregarse en idioma español a más tardar a las **09:00 a.m. del día 09 de octubre del año 2024**, en edificio de INE Central, ubicado en la dirección antes señalada. Posteriormente, a las **09:10 a.m.** tendremos la Apertura de Ofertas, en la misma dirección de INE Central. Todo de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones. (f) Darwing Jorge López Machado Responsable de la Oficina de Adquisiciones INE.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE SEGURIDAD SOCIAL**

Reg. 2024-2657 - M. 73806603 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

El Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) en cumplimiento al Arto. 33 de la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, hace de conocimiento a todas las personas naturales y/o jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para el procedimiento mediante **Licitación Pública 061209-2024 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA”**. Que el Pliego de Bases y Condiciones que rige este proceso, se encuentra disponible en el Portal del SISCAE (www.Nicaraguacompra.gob.ni) a partir del **01 de octubre de 2024**. (f) Lic. Silvia Elena Espinoza Rivas Directora General de Adquisiciones.

**EMPRESA NICARAGÜENSE
DE ELECTRICIDAD**

Reg. 2024-02671 - M. 73896271 - Valor C\$ 190.00

AVISO DE LICITACIÓN

La Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del 01 de octubre del 2024 estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el Pliego de Bases y Condiciones. En Cumplimiento al Arto. 33 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico (Ley N° 737) y en su Arto. 98 del Reglamento General, de la misma:

N°	DESCRIPCION	N° LICITACION	VENTA DE PBC	RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS
1	“Adquisición de Licencias de Seguridad Check Point”	Licitación Pública N° 013/LP-03/ENEL-2024/ Servicios	Del 01 al 30 de Octubre del 2024 Lugar: Tesoreria - ENEL (previo pago C\$ 30)	Fecha: 31 de Octubre 2024 Recepción: 10:20 a.m. Apertura 10:30 a. m

(f) Lic. Jorge E. Lacayo González, Director División de Adquisiciones Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL.

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. 2024-02604 - M. 29932539 - Valor C\$ 95.00

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
ADUANEROS**

AVISO

**PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
NUMERO 011-2024**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DEL PLAN DE
REEMPLAZO DE EQUIPOS OBSOLETOS”**

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a lo establecido en la Ley Número 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto 75-2010, informa a las personas naturales y jurídicas debidamente inscrito en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Pública Número 011-2024 “Adquisición de equipos del plan de reemplazo de equipos obsoletos”. El procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la Republica de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), para el periodo presupuestario 2024, designándose para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día martes 01 del mes de octubre del año 2024. (f) MBA. Mónica Marcela Moncada Mendoza Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2024-02619 - M. 72602546 - Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas

Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, tres, ocho (0238), Folio trescientos doce (312) trescientos trece (313), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0204-2023** a favor del señor **JOSÉ JORGE CALLEJAS CUADRA**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0238-2024

Que vista la solicitud presentada el seis de septiembre del dos mil veinticuatro por el señor **JOSÉ JORGE CALLEJAS CUADRA**, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0204-2023** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0204-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de dos (02) pozos a favor de José Jorge Callejas Cuadra» emitida el quince de agosto del dos mil veintitrés y notificada el seis de septiembre del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Finca San Fernando Pozo #1», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcá Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de León, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **504271 E - 1377653 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 289 262,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Finca San Fernando Pozo #2», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcá Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de León, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **503056 E - 1377289 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 216 946,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y dos minutos de la mañana del seis de septiembre del dos mil veinticuatro.-(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor José Jorge Callejas Cuadra, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0204-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las once y diez minutos de la mañana del seis de septiembre del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2024-02620 - M.72418849 - Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, tres, dos (0232), Folio trescientos cinco (305) y trescientos seis (306), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-320-2023** a favor del señor **EDER VLADIMIR GONZÁLEZ CRUZ**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0232-2024

Que vista la solicitud presentada el seis de septiembre del dos mil veinticuatro por el señor **EDER VLADIMIR GONZÁLEZ CRUZ**, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-320-2023** de **Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º

RAE-ANA-DGRH-320-2023 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de cuatro (04) pozos y aguas superficiales una (1) toma a favor de Eder Vladimir González Cruz» emitida el nueve de noviembre del dos mil veintitrés y notificada el seis de septiembre del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Toma superficial carreta quebrada», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Sébaco, departamento de Matagalpa, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **594825 E - 1426646 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 293 940,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Madroño Pozo 1», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Larreynaga, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **543093 E - 1393945 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 183 600,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

CUARTO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Madroño Pozo 2», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Larreynaga, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **543444 E - 1394138 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 214 200,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

QUINTO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Madroño Pozo 3», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Larreynaga, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **543031 E - 1393557 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 244 800,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

SEXTO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Madroño Pozo 4», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Larreynaga, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **543032 E - 1394834 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 244 800,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y veinte minutos de la mañana del seis de septiembre del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Eder

Vladimir González Cruz, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-320-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las nueve y treinta minutos de la mañana del seis de septiembre del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2024-02562 - M.72491443- Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, tres, tres (0233), Folio trescientos seis (306) y trescientos siete (307), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0287-2022** a favor de la señora **JULIANA DEL SOCORRO TREMINIO VALLEJOS**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0233-2024

Que vista la solicitud presentada el seis de septiembre del dos mil veinticuatro por la señora **JULIANA DEL SOCORRO TREMINIO VALLEJOS**, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0287-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0287-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales una (1) toma

a favor de Juliana del Socorro Treminio Vallejos» emitida el tres de noviembre del dos mil veintidós y notificada el seis de septiembre del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Toma superficial Finca Las Cañas», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Ciudad Darío, departamento de Matagalpa, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **584586 E - 1412572 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 102 000,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y treintaicinco minutos de la mañana del seis de septiembre del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la señora Juliana del Socorro Treminio Vallejos, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0287-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las nueve y cuarenta y cuatro minutos de la mañana del seis de septiembre del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-02563 - M.70702956 - Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, nueve,

uno (0091), Folio ciento diecisiete (117), Tomo II, del Libro de Inscripción de Permisos y Autorizaciones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA- DGRH-0202-2024** a favor de la sociedad mercantil **GANADERÍA INTEGRAL NICARAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

RPNDAPS-LIPA-IPP-0091-2021

Que vista la solicitud presentada el doce de agosto del dos mil veinticuatro por la ingeniera Estefanía Alejandra Chávez Medina en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **GANADERÍA INTEGRAL NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número dieciocho (18), suscrita el dieciséis de enero del dos mil ocho ante los oficios notariales del licenciado Elías Javier Álvarez Meza, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número diecinueve (19) suscrita el catorce de junio del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Roberto Felipe Salinas Solís, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0202-2024** de **Permiso de Perforación**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0202-2022** de «Permiso de perforación de un (01) pozo con fines exploratorios a favor de la empresa Ganadería Integral Nicaragua, Sociedad Anónima» emitida el treinta de julio del dos mil veintitrés y notificada el doce de agosto del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CUATRO (4) MESES** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar la ejecución de obra hidráulica sobre el punto denominado «Pozo exploratorio N.º 7 SUKARNE», el cual se circunscribe en la cuenca N.º 68 denominada «Entre Río Brito y Río Tamarindo», demarcado en el municipio de Villa El Carmen, departamento de Managua, específicamente bajo las coordenadas UTM WGS84 **550806 E – 1333848 N.**

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y veinte minutos de la tarde del doce de agosto del dos mil veinticuatro.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Estefanía Alejandra Chávez Medina, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA- DGRH-0202-2024, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la

presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y veintisiete minutos de la tarde del doce de agosto del dos mil veinticuatro.(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2024-2564 - M.70702702 - Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, cero, tres (0203), Folio doscientos sesentaiocho (268) y doscientos sesentainueve (269), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-196-2024** a favor de la sociedad mercantil **GANADERÍA INTEGRAL NICARAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0203-2024

Que vista la solicitud presentada el veintidós de agosto del dos mil veinticuatro por la ingeniera Estefanía Alejandra Chávez Medina en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **GANADERÍA INTEGRAL NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número dieciocho (18), suscrita el dieciséis de enero del dos mil ocho ante los oficios notariales del licenciado Elías Javier Álvarez Meza, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número diecinueve (19) suscrita el catorce de junio del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Roberto Felipe Salinas Solís, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-196-2024** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-196-2024** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de la empresa Ganadería Integral Nicaragua, Sociedad Anónima» emitida el diecisiete de julio del dos mil veinticuatro y notificada el veintidós de agosto del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo N.º 3 Sukarne», circunscrito en la cuenca N.º 68 denominada «**Entre Río Brito y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Villa El Carmen, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **551429 E - 1333995 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 164 749,10 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO, AGROPECUARIO E INDUSTRIAL**.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y veinte minutos de la mañana del veintidós de agosto del dos mil veinticuatro.-
(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Estefanía Alejandra Chávez Medina, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-196-2024, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las diez y veintinueve minutos de la mañana del veintidós de agosto del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2024-02640- M.72813283 - Valor C\$ 435.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, uno, cinco (0215), Folio doscientos ochenta y dos (282) al doscientos ochenta y cuatro (284), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0195-2024** a favor de la sociedad mercantil **A.S.P. DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0215-2024

Que vista la solicitud presentada el veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro por el señor Byron Josué Rodríguez Pérez en su calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **A.S.P. DE NICARAGUA, S.A.**, constituida a través de escritura pública número ciento cuarenta y seis (146) suscrita el treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis ante los oficios notariales del licenciado Arnulfo Barrantes Morazán, y cuya representación la acreditada a través de Escritura Pública número veintitrés (23) suscrita el cinco de marzo del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Wendell Omar Parrales Meléndez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0195-2024** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0195-2024** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de dieciséis (16) pozos a favor de la empresa ASP de Nicaragua, S.A.» emitida el diecisiete de julio del dos mil veinticuatro y notificada al usuario el veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento bajo la siguiente configuración:

Nombre del sitio	Departamento/ Municipio	Cuenca	Coordenadas		Volumen máximo autorizado (m ³ /año)	Uso
			Este	Norte		
Pozo Preindustria ASP	Estelí/ Estelí	45. Río Coco	571154	1448398	107 272,10	Agropecuario (riego de cultivo de tabaco)
Finca San Pedro Pozo # 1 La Oficina	Estelí/ Estelí	45. Río Coco	571930	1450382	12 115,24	Agropecuario (riego de cultivo de tabaco)
Finca San Pedro Pozo # 2 Lote # 2	Estelí/ Estelí	45. Río Coco	572186	1450218	107 272,10	Agropecuario (riego de cultivo de tabaco)
Finca San Pedro Pozo # 3 Lote # 3	Estelí/ Estelí	45. Río Coco	571863	1450218	73 815,95	Agropecuario (riego de cultivo de tabaco)
Finca Villa Nueva Pozo # 1 La Carretera	Estelí/ Estelí	45. Río Coco	571336	1448362	69 218,00	Agropecuario (riego de cultivo de tabaco)
Finca Villa Nueva Pozo # 2 La Chanchera	Estelí/ Estelí	45. Río Coco	571340	1448717	64 624,70	Agropecuario (riego de cultivo de tabaco)
Finca Villa Nueva Pozo # 3 El Camote	Estelí/ Estelí	45. Río Coco	571717	1448365	62 909,00	Agropecuario (riego de cultivo de tabaco)
Finca Villa Nueva Pozo # 4 El Chele	Estelí/ Estelí	45. Río Coco	571334	1448365	37 582,00	Agropecuario (riego de cultivo de tabaco)
Finca TAESA Pozo # 1 Silvio Chavarría	Estelí/ Estelí	45. Río Coco	571241	1449299	115 197,00	Agropecuario (riego de cultivo de tabaco)
Finca TAESA Pozo # 2 La Bombita	Estelí/ Estelí	45. Río Coco	572237	1449726	83 117,34	Agropecuario (riego de cultivo de tabaco)
Finca TAESA Pozo # 3 TAESA	Estelí/ Estelí	45. Río Coco	571863	1449712	80 678,75	Agropecuario (riego de cultivo de tabaco)
Finca Villa Vieja Pozo # 1 Bomba Norte	Estelí/ Estelí	45. Río Coco	571623	1447307	65 850,20	Agropecuario (riego de cultivo de tabaco)
Finca Villa Vieja Pozo # 2 Bomba Sur	Estelí/ Estelí	45. Río Coco	571575	1447985	46 500,86	Agropecuario (riego de cultivo de tabaco)
Finca La Pequeña Pozo # 1	Estelí/ Estelí	45. Río Coco	569026	1449894	133 295,85	Agropecuario (riego de cultivo de tabaco)
Finca El Encanto Pozo # 1 Bomba Sur	Estelí/ Estelí	45. Río Coco	569347	1451393	39 910,45	Agropecuario (riego de cultivo de tabaco)
Finca El Encanto Pozo # 2 Bomba Norte	Estelí/ Estelí	45. Río Coco	569357	1451720	28 999,36	Agropecuario (riego de cultivo de tabaco)

Dado en la ciudad de Managua, a la diez y trece minutos de la mañana del veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro.-
(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Byron Josué Rodríguez Pérez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0195-2024, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de

lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, a la diez y quince minutos de la mañana del veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2024-M03152 - M. 71794363 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-1064-2024 Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2024-0000050

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XVIII, Folio: 64

Autor: Vismar de la Trinidad López Morales

Título: MINA EL LIMÓN LA HISTORIA DE UN PUEBLO.

Fecha de Presentado: 16 de Julio, del 2024

Fecha Registrada: 16 de Julio, del 2024

A Nombre de	Particularidad
Vismar de la Trinidad López Morales	Titular Derechos Patrimoniales

Vismar de la Trinidad López Morales	Solicitante
-------------------------------------	-------------

Descripción:

La historia de un pueblo minero, luchador incansable ante las injusticias.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Managua, dieciseis de Julio del dos mil veinticuatro.

Registrador.

Reg. 2024-M03153 - M. 71756770 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Productos Sarita, Sociedad Anónima.

Domicilio: Guatemala

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SORBY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Helados y sorbetes.

Número de expediente: 2024-001965

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03154 - M. 71668312 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CLIMBASEB

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos.

Número de expediente: 2024-002379

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03155 - M. 71668080 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ALFALOE

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos.

Número de expediente: 2024-002377

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03157 - M. 71668007 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ACIBATH

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos.

Número de expediente: 2024-002375

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03164 - M. 71900112 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: NOVARTIS AG

Domicilio: Suiza

Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SAMAALB

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparados antifúngicos; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparados farmacéuticos dermatológicos; preparados farmacéuticos inhalados para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparados farmacéuticos que actúan en el sistema nervioso central; preparados farmacéuticos y sustancias para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmunitario, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparados farmacéuticos para su uso en hematología y en trasplantes de tejidos y órganos; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunológico; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades renales; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de la diabetes; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de la hipertensión; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de trastornos de la piel; preparados farmacéuticos para su uso en dermatología; preparados farmacéuticos para su uso en urología; preparados farmacéuticos para uso oftalmológico; preparados farmacéuticos para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de alergias; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades óseas;

preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y el asma.

Número de expediente: 2023-002729

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03165 - M. 34944950 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BRANDMASTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Guatemala

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PUNTIVO

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

INSECTICIDA PARA USO EN LA AGRICULTURA.

Número de expediente: 2024-002399

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03166 - M. 34944950 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BRANDMASTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Guatemala

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

KASTIGO

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Herbicida para uso en la agricultura.

Número de expediente: 2024-002393

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03167 - M. 34944950 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BRANDMASTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Guatemala
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RETENTUS

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
FUNGICIDA PARA USO EN LA AGRICULTURA.
Número de expediente: 2024-002401
Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03168 - M. 34944950 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BRANDMASTER, SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio: Guatemala
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BENEFIT

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Fungicida para uso en la agricultura.
Número de expediente: 2024-002389
Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03169 - M. 34944950 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios Zepol, S.A.
Domicilio: Costa Rica
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ZANA ZANA

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
productos farmacéuticos, especialmente cremas para la piel, vitaminadas hechas a base de extractos vegetales.
Número de expediente: 2024-002387

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03170 - M. 34944950 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: THE FOLGER COFFEE COMPANY
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BUSTELO

Para proteger:
Clase: 30
Productos/Servicios:
Café y té.
Número de expediente: 2024-002459
Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de julio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03171 - M. 34944950 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BRANDMASTER, SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio: Guatemala
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SERRUCHO

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
HERBICIDA PARA USO EN LA AGRICULTURA.
Número de expediente: 2024-002403
Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03172 - M. 34944950 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BRANDMASTER, SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio: Guatemala
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NÉMESIS

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

NEMATICIDA PARA USO EN LA AGRICULTURA.

Número de expediente: 2024-002397

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03173 - M. 34944950 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BRANDMASTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Guatemala

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MATAZINGA

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Insecticida para uso en la agricultura.

Número de expediente: 2024-002395

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03174 - M. 34944950 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: YONGAN LUO

Domicilio: Panamá

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

FCC CALIDAD E INNOVACION A TU ALCANCE

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a las Marca de Fábrica y Comercio: FCC Y DISEÑO, bajo el número de registro 2023137842 LM, Tomo: 456, Folio: 40 de inscripciones, registrada el 21 de febrero de 2023, para amparar productos de la clase 9: Aparatos e instrumentos eléctricos, electrónicos, ópticos, de medir, de señalización, de control, aparatos para el registro, transmisión, procesamiento y reproducción de sonido,

imagen y datos, equipos para procesar datos y computadoras, teléfonos celulares y sus accesorios tales como: cajas y estuches para portarlos, antena, baterías, cargadores eléctricos y de auto, cordones eléctricos, adaptadores de audio, sujetadores, audífonos, manos libres, autotransmisores, carátulas, repuestos y los accesorios relacionados con los bienes listados.

Número de expediente: 2024-002610

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03175 - M. 34944950 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BRANDMASTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Guatemala

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CYCLOPE

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Insecticida para uso en la agricultura.

Número de expediente: 2024-002391

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03176 - M. 71815732 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: VEROMODA CORP.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MARIO JAVIER NOVOA COREA

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

THE OMG BRAND

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Ropa, zapatos, sombreros, guantes, ropa interior, medias.

Número de expediente: 2024-000139

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de enero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de enero, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M03177 - M. 65715065/70273601 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A (BANCO FICOHSA)

Domicilio: Honduras

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

FICOHSA CASH BACK

Para proteger:

Clase: 38

Productos/Servicios:

Telecomunicaciones.

Número de expediente: 2024-002426

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03178 - M. 69438793/38326928 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A (BANCO FICOHSA)

Domicilio: Honduras

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

FICOHSA CASH BACK

Para proteger:

Clase: 42

Productos/Servicios:

Actualización de software; almacenamiento electrónico de datos; alojamiento de plataformas de software para la colaboración profesional basada en la realidad virtual; alojamiento de servidores; alojamiento de sitios web; consultoría sobre inteligencia artificial; instalación de software; monitorización de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o filtración de datos / monitoreo de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o filtración de datos; programación informática; servicios de ingeniería de software para el procesamiento de datos; suministro de información relativa a la tecnología informática y la programación por sitios web; suministro de software no descargable en línea; suministro de software no descargable en línea para acuñar tokens no fungibles (TNF).

Número de expediente: 2024-002422

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03179 - M. 65837813 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A (BANCO FICOHSA)

Domicilio: Honduras

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

FICOHSA CASHBACK

Para proteger:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas; asistencia en gestión empresarial; auditorías contables y financieras; complicación de información en bases de datos informáticas; desarrollo de conceptos de marketing; elaboración de estados de cuenta; preparación de declaraciones tributarias; preparación de estudios de rentabilidad de empresas; previsiones económicas; servicios de comparación de precios; servicios de pedidos en línea en el ámbito de la venta; sistematización de información en bases de datos informáticas; suministro de información comercial por sitios web; ventas en pública subasta; los servicios administrativos relativos a transacciones de negocios y registros financieros, por ejemplo: la teneduría de los libros, la elaboración de estados de cuenta, las auditorías empresariales, las auditorías contables y financieras, la valoración de negocios comerciales, la preparación y la presentación de declaraciones tributarias.

Número de expediente: 2024-002428

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03180 - M. 70273566/38327025 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A (BANCO FICOHSA)

Domicilio: Honduras

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

FICOHSA CASHBACK

Para proteger:

Clase: 42

Productos/Servicios:

Actualización de software; almacenamiento electrónico de datos; alojamiento de plataformas de software para la colaboración profesional basada en la realidad virtual; alojamiento de servidores; alojamiento de sitios web; consultoría sobre inteligencia artificial; instalación de software; monitorización de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o filtración de datos / monitoreo de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o filtración de datos; programación informática; servicios de ingeniería de software para el procesamiento de datos; suministro de información relativa a la tecnología informática y la programación por sitios web; suministro de software no descargable en línea; suministro de software no descargable en línea para acuñar tokens no fungibles (TNF).

Número de expediente: 2024-002424

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03181 - M. 29761955 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ARROCERA LOS CORRALES, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Guatemala

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ARROCISTA GALLO DORADO

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Arroz.

Número de expediente: 2024-002113

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03210 - M. 72064932 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PCS Internacional S.A.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ALEJANDRO HUMBERTO LOPEZ GALO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

Altius

Para proteger:

Clase: 41

Productos/Servicios:

Servicios de educación.

Número de expediente: 2024-002457

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03211 - M. 29803585 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Acino International AG

Domicilio: Suiza

Apoderado: Idalia María Sequeira Moreno

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Casa

Signo solicitado:

acino

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Todos los productos de la clase; preparaciones farmacéuticas; preparaciones sanitarias para propósitos médicos; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar dientes, cera dental.

Presentada: trece de junio de año dos mil veinticuatro. Expediente. N° 2024-001912. Managua, veinticuatro de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2024-M03212 - M. 29803585 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Akzo Nobel Coatings International B.V.

Domicilio: Netherlands

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

INTERVINIL

Para proteger:

Clase: 2

Productos/Servicios:

Pinturas; revestimientos; barnices; lacas; diluyentes para pinturas; diluyentes para revestimientos; diluyentes para barnices; diluyentes para lacas; materias colorantes para pinturas; colorantes; materias colorantes; protectores contra la herrumbre; protectores contra el deterioro de la madera; preparaciones de imprimación (en forma de pinturas); tintes para madera.

Número de expediente: 2024-002384

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03213 - M. 29803992 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENERAL MOTORS LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

LYRIQ

Para proteger:
Clase: 12
Productos/Servicios:
Vehículos de motor terrestres, a saber, automóviles.
Número de expediente: 2024-002153
Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de julio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03214 - M. 29803992 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Swatch AG (Swatch SA) (Swatch Ltd.)
Domicilio: Suiza
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

OCEAN OF STORMS

Para proteger:
Clase: 14
Productos/Servicios:
Metales preciosos y sus aleaciones; estatuillas y trofeos de metales preciosos o chapados en ellos; joyería y bisutería, a saber, anillos, pendientes, gemelos, pulseras, dijes, broches, cadenas, collares, alfileres de corbata, pasadores de corbata; joyeros, estuches de joyería; piedras preciosas, piedras semipreciosas (piedras preciosas); instrumentos de relojería y cronometría, a saber, cronómetros, cronógrafos, relojería, relojes, relojes de pulsera, relojes de pared, relojes despertadores y piezas y accesorios para los productos mencionados, a saber, agujas, paletas, balanzas, barriletes, cajas de relojes, correas de relojes, esferas de relojes, mecanismos de relojería, cadenas de relojes, mecanismos para relojes de pared y relojes de pulsera, muelles de relojes, cristales de relojes, cajas de presentación para relojes, estuches para instrumentos de relojería; aparatos

para cronometrar acontecimientos deportivos.
Número de expediente: 2024-002155

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de julio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03215 - M. 29803992 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CAN Technologies, Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Gravitas

Para proteger:
Clase: 5
Piensos medicinales para equinos; Complementos alimenticios para equinos.
Clase: 31
Piensos para equinos.
Número de expediente: 2024-002229
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de julio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03216 - M. 29803992 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZHEJIANG GEELY HOLDING GROUP CO., LTD.
Domicilio: China
Apoderado: MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MONJARO

Para proteger:
Clase: 12
Productos/Servicios:
Vehículos eléctricos; Vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática o ferroviaria; Cajas de cambio para vehículos terrestres; Mecanismos de propulsión para vehículos terrestres; Carros eléctricos; Automóviles; Chasis de automóviles; Tablas de auto-equilibrio; Neumáticos para ruedas de vehículos; Frenos para vehículos.
Número de expediente: 2024-002275
Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de julio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad

de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03227 - M. 71987299 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO AGROINDUSTRIAL NUMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LINK

Para proteger:

Clase: 6

Productos/Servicios:

Metales comunes y sus aleaciones, menas; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; cables e hilos metálicos no eléctricos; pequeños artículos de ferretería metálicos; contenedores metálicos de almacenamiento y transporte; cajas de caudales.

Número de expediente: 2024-002249

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03228 - M. 71987622 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: IRON BRANDS INTERNATIONAL INC.

Domicilio: Islas Vírgenes Británicas

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

X ICE COOLER

Para proteger:

Clase: 33

Productos/Servicios:

Cócteles preparados con alcohol, bebidas alcohólicas gasificadas, bebidas alcohólicas gaseosas con sabor a frutas y hierbas.

Número de expediente: 2024-002463

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03229 - M. 71987876 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.

Domicilio: México

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LEZOPISA

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos de consumo humano, especialmente un medicamento para el tratamiento, de infecciones bacterianas graves, tratamiento de neumonía nosocomial, neumonía adquirida en la comunidad, infecciones de piel y tejidos blandos, y infecciones por enterococos resistentes a la vancomicina.

Número de expediente: 2024-002263

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03230 - M. 72035459 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia BOCADELI, S.A. DE C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BOCADELI XPLOSIVO

Para proteger:

Clase: 29

Snacks o bocadillos a base de frutas, verduras y legumbres, arreglos y ensaladas a base de frutas, verduras y legumbres; legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas; frituras elaboradas de vegetales, frutas, de cerdo, de res, plátano, o combinaciones de los mismos; frituras de papas y frutas, y/o cacahuates preparados maníes preparados.

Clase: 30

Chocolate, pan, pasteles y confites; harinas, a saber, harina de maíz, harina de trigo, harina de arroz, harina pastelera; productos comestibles a base de maíz y cereales incluyendo chips y snacks dulces y salados, barras de cereales, hojuelas de cereales secos; galletas incluyendo galletas saladas de arroz y galletas de mantequilla; helados comestibles cremosos: sorbetes; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, a saber; especias, hierbas en conserva; tapioca y sagú; café, té, cacao; vinagre, salsas; azúcar, miel, jarabe de melaza; hielo; arroz, pasta alimenticias y fideos.

Número de expediente: 2024-002684

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03231 - M. 72035459 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: TQ BRANDS S.A.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GLAUCOFTAL PF

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamento de uso humano indicado para la disminución a largo plazo de la presión intraocular de pacientes con glaucoma de ángulo abierto o con hipertensión ocular.

Número de expediente: 2024-002702

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03232 - M. 72020040 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: STRATEGIC MARKETING DEVELOPER LTD.

Domicilio: Islas Vírgenes Británicas

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Eproyec

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico y medicinal para uso humano hematológico. Número de expediente: 2024-002067

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03244 - M. 72127773 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIO BALLERINA LTDA.

Domicilio: Chile

Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DIELLI

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Jabones de tocador, cosméticos, lociones y perfumería en general; líquidos, polvos, pastas y cremas para los dientes y el cutis y, en general, toda especie de sustancias y preparaciones especiales usadas en el tocador y el baño; depilatorios y tónicos para el cabello; sustancias aromáticas naturales y artificiales para quemar, artículos colorantes de tocador; Detergentes para máquinas lavavajillas; Detergentes para máquinas lavavajillas; Jabones y detergentes; Detergentes para vehículos; lavalozas.

Número de expediente: 2024-001408

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03245 - M. 72127664 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Philip Morris Products S.A.

Domicilio: Suiza

Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

L & M IT'S OUR TIME

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco, en rama o manufacturado; productos de tabaco; puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar tus propios cigarrillos, tabaco de pipa, tabaco para mascar, tabaco para rapé, kretek; snus; sucedáneos del tabaco (no destinados a usos médicos); cigarrillos electrónicos; productos de tabaco con el propósito de calentar; dispositivos electrónicos y sus partes para calentar cigarrillos o tabaco a fin de liberar un aerosol de nicotina para inhalación; soluciones de nicotina líquida para cigarrillos electrónicos; artículos para fumadores, papel de fumar, tubos de cigarrillos, filtros de cigarrillos, latas de tabaco, pitilleras, ceniceros para fumadores, pipas, dispositivos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores para fumadores, cerillas.

Número de expediente: 2024-001931

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua veinticuatro de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03246 - M. 72127573 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Central America Spinning Works de El Salvador, S.A. de C.V.

Domicilio: República de El Salvador

Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

REGEN YARNS

Para proteger:

Clase: 23

Productos/Servicios:

Hilos para uso textil (de cualquier material).

Número de expediente: 2024-001470

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03247 - M. 72127505 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: The Procter & Gamble Company

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: BERTHA MARINA ARGÜELLO ROMAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LEAK-GUARD

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Pañales desechables para bebés, pampers desechables para bebés, y pampers de entrenamiento desechables.

Número de expediente: 2024-001410

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03248 - M. 72127176 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: The Procter & Gamble Company

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: BERTHA MARINA ARGÜELLO ROMAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DRI-WEAVE

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Pañales desechables para bebés, pampers desechables para bebés y pañales de entrenamiento desechables.

Número de expediente: 2024-001436

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03254 - M. 29874091 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Cristóbal Alberto Sequeira González

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: BEATRIZ MARICELAÑURINDA MENDOZA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

HIELO VERACRUZ

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Hielo.

Número de expediente: 2024-002533

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03255 - M. 71818864 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Cristóbal Alberto Sequeira González

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: FRANCISCO JAVIER MOLINA LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

HIELO OLITO

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

HIELO.

Número de expediente: 2024-002530

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos

mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03256 - M. 71819008 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Cristóbal Alberto Sequeira González
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: FRANCISCO JAVIER MOLINA LOPEZ
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

SIN HIELO NO HAY FIESTA

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación al Nombre Comercial: HIELO OLITO, bajo el número de registro No. 47087 de libro de nombre comerciales, Tomo: 7, Folio: 8, registrada el 09 de febrero de 2001, para amparar UN ESTABLECIMIENTO PRINCIPAL, SUS AGENCIAS Y SUCURSALES, CUYA ACTIVIDAD ES LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE HIELO.

Número de expediente: 2024-002532

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03257 - M. 35035547 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: DEUTSCHE TRANSNATIONAL TRUSTEE CORPORATION, INC.

Domicilio: Canadá

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

RICAREPA

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, té, cacao, azúcar, tapioca, sagú, arroz, sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, pasteles, tartas, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvo para esponjar, sal, mostaza, pimienta, vinagre, salsas (excepto salsas para ensalada), especias, hielo.

Número de expediente: 2024-002405

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03258 - M. 72373957 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS BIOMONT S.A.

Domicilio: Perú

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Itrapet

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos veterinarios.

Número de expediente: 2024-002106

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03259 - M. 72147833 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS BIOMONT S.A.

Domicilio: Perú

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Oprurix

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Fármacos veterinarios.

Número de expediente: 2024-002107

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03260 - M. 72147785 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO P.I. MABE S.A. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Chicolastic

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Pañales desechables y calzones desechables para bebés.
Número de expediente: 2024-002584
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de agosto del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03261 - M. 72147670 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS BIOMONT S.A.
Domicilio: Perú
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Livre

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Medicamentos veterinarios.
Número de expediente: 2024-002105
Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de julio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03262 - M. 72448704 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENERICOS CENTROAMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: FATIMA DEL ROSARIO PORRAS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

VALCORED

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
PRODUCTOS ANTI ANGINOSOS, ANTIHIPERTENSIVOS.
Número de expediente: 2024-002344
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de julio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03263 - M. 72545120 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-1051-2024 Tipo: LITERARIA
Número de Expediente: 2024-0000021
Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XVIII,
Folio: 51

Autor: Luisa Alodia Rocha Sotelo

Título: MIS SABORES EN TU MESA.

Fecha de Presentado: 12 de Marzo, del 2024

Fecha Registrada: 21 de Marzo, del 2024

A Nombre de	Particularidad
Luisa Alodia Rocha Sotelo	Titular Derechos Patrimoniales

Luisa Alodia Rocha Sotelo	Solicitante
---------------------------	-------------

Descripción:

En este tesoro culinario, le estoy brindando una colección de recetas fáciles y exquisitas, con fórmulas de la cocina más refinada.

Encontrarán diferentes recetas de carne, pollo, pescado y mariscos, platos internacionales, salsas, bocas, entradas, postres, cocteles y vegetales.

Además, le ofrezco consejos y recomendaciones para la cocina, medidas, equivalencias, sustitutos y sinónimos de ingredientes y alimentos, un interesante glosario de términos culinarios y otros.

Así disfrutaran, entre sabores de esta mesa.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, veintiuno de Marzo del dos mil veinticuatro. Registrador.

Reg. 2024-M03182 - M. 29761688 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Azteco Holdings USA, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: Idalia Maria Sequeira Moreno

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Casa

Signo solicitado:

AZTECO

Clasificación Internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Todos los productos comprendidos en esta clase, a saber, aparatos e instrumentos científicos, de investigación, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de ensayo, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación,

regulación o control de la distribución o uso de la electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o procesamiento de sonido, imágenes o datos; soportes grabados y descargables, software informático, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos en blanco; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y dispositivos periféricos para ordenadores; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones para los oídos para buceadores, pinzas nasales para buceadores y nadadores, guantes para buceadores, aparatos respiratorios para natación subacuática; extintores; aparatos electrónicos y eléctricos, a saber, máquinas de emisión, lectura y registro de vales; máquinas de reconocimiento de divisas; convertidores electrónicos de divisas; software informático descargables para gestionar y verificar transacciones de criptomoneda o bitcoin en una cadena de bloques; software informático descargable para su uso como billetera de criptomoneda o bitcoin; software descargable para generar claves criptográficas para recibir y gastar criptomonedas o bitcoin; tarjetas de regalo codificadas magnéticamente; tarjetas de prepago de criptomoneda o bitcoin; software descargable para su uso en el comercio electrónico, almacenamiento, envío, recepción, aceptación y transmisión de moneda digital, criptomoneda, bitcoin, cripto-coleccionables, fichas no fungibles y otras fichas de aplicación y gestión de transacciones digitales.

Número de expediente: 2024-001655.

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03208 - M. 29803658 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: CHONGQING AMITY MACHINERY CO., LTD.

Domicilio: China

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

LAMASTA

Para proteger:

Clase: 6

Metales comunes en bruto y semielaborados; tubos metálicos; manguitos [piezas metálicas]; accesorios metálicos para construcción; materiales metálicos para vías férreas; bandas metálicas para ataduras; sujetadores metálicos para cables y tubos; piezas metálicas pequeñas; hebillas de metal común [piezas metálicas]; clavos; accesorios metálicos para muebles; timbres de llamada metálicos no eléctricos; cerraduras metálicas, que no sean

eléctricas; candados metálicos, que no sean electrónicos; llaves metálicas; cajas de seguridad [cajas fuertes]; pinzas de tornillo metálicas; cajas metálicas de herramientas, vacías; etiquetas metálicas; campanas para animales; varillas metálicas para soldar; anclas; pulseras metálicas de identificación; giraldas o veletas metálicas; protectores metálicos de árboles; trampas para animales salvajes; obras de arte de metales comunes; minerales de hierro; monumentos metálicos; Ángulos de hierro metálicos; puntales metálicos; piezas acodadas metálicas para tubos; empalmes metálicos para tubos; válvulas metálicas, que no sean partes de máquinas; materiales metálicos de refuerzo para tubos; collares metálicos para sujetar tubos; escaleras metálicas; edificios, transportables, metálicos; cercas metálicas; materiales de construcción metálicos; andamiajes metálicos; alambres de acero; cuerdas metálicas; tacos metálicos; tornillos metálicos; bisagras metálicas; ganchos [piezas metálicas]; poleas metálicas, que no sean para máquinas; peldaños [escaleras] de metal; alambre de soldadura metálico; boquillas de metal; aleaciones de metal común.

Clase: 7

Máquinas agrícolas; cortacéspedes [máquinas]; bombas aireadoras para acuarios; desbrozadoras de forraje; máquinas ordeñadoras; máquinas cortapelo eléctricas para animales; máquinas para trabajar la madera; sierras [máquinas]; máquinas para fabricar cartón; máquinas impresoras; máquinas electromecánicas para el procesado de alimentos; máquinas procesadoras de tabaco; máquinas de coser; máquinas para ensamblaje de bicicletas; máquinas de grabado; máquinas para hacer baterías eléctricas; máquina empacadoras; máquinas de cocina eléctricas; lavadoras [lavandería]; molinos centrífugos; máquinas encoladoras; cortadoras [máquinas]; máquinas de bombeo para pozos de petróleo; máquinas mezcladoras; desintegradoras; grúas [aparatos de elevación e izado]; martillos neumáticos; máquinas recortadoras; máquinas de fundición; máquinas para trabajar metales; dispositivos de ignición para motores a combustión interna; soportes para máquinas; máquinas cortadoras; máquinas para fabricar alambres y cables; herramientas [partes de máquinas]; máquinas y aparatos para pulir [eléctricos]; cabezas perforadoras [partes de máquinas]; herramientas manuales, que no sean accionadas con las manos; amoladoras angulares; máquinas pulverizadoras de pintura; dínamos; motores, que no sean para vehículos terrestres; bombas [máquinas]; válvulas [partes de máquinas]; máquinas de aire comprimido; cilindros neumáticos (partes de máquinas); mecanismos de propulsión, que no sean para vehículos terrestres; cojinetes [partes de máquinas]; correas para máquinas; máquinas de soldar eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para limpieza; lavadoras de alta presión; aspiradoras; filtros prensa; lustradores de calzado eléctricos; abrepuertas eléctricos; tijeras eléctricas; taladro eléctrico de mano; pistolas neumáticas para clavos; pistolas pulverizadoras para pintura; cierrapuertas eléctricos; abreventanas eléctricos; cierraventanas eléctricos; trapeadores de vapor; accesorios

de aspiradoras para difundir perfumes y desinfectantes; aparatos de limpieza que utilizan vapor; máquinas y aparatos eléctricos para lavar alfombras con champú; cepillos para aspiradoras; picadoras de carne [máquinas]; gatos [máquinas]; herramientas manuales neumáticas, a saber, máquinas amoladoras neumáticas, máquinas pulidoras neumáticas, máquinas lijadoras neumáticas de banda abrasiva, llaves neumáticas, destornilladores neumáticos, remachadoras neumáticas; mantequeras; máquinas cortadoras de pan; máquinas amasadoras; máquinas para harina; extractores de jugo eléctricos; máquinas electromecánicas para preparación de bebidas; máquinas para limpieza en seco; apisonadoras; robots industriales; batidoras eléctricas de uso doméstico; molinos de uso doméstico, que no sean operados manualmente; molinillos de café, que no sean operados manualmente.

Clase: 8

Instrumentos abrasivos [instrumentos manuales]; instrumentos agrícolas operados manualmente; herramientas de jardinería operadas manualmente; mangos para herramientas operadas manualmente; herramientas de mano operadas manualmente; instrumentos y herramientas para desollar animales; arpones; juegos de manicura; brocas [partes de herramientas manuales]; herramientas de perforación [herramientas manuales]; remachadoras [herramientas manuales]; gatos elevadores operados manualmente; pistolas para la extrusión de masilla operadas manualmente; herramientas para cavar [herramientas manuales]; paletas para al bañil; tijeras de podar; sables; cubiertos de mesa [cuchillos, tenedores y cucharas]; cortabarbas; utensilios manuales para rizar el pelo; planchas.

Clase: 9

Programas informáticos [software descargable]; contadores; detectores de monedas falsas; terminales expendedoras de billetes, electrónicas; máquinas para votar; aparatos de identificación facial; aparatos e instrumentos de pesar; aparatos de medida; tableros de anuncios electrónicos; aparatos electrónicos de videovigilancia; cámaras [de fotografía]; aparatos e instrumentos de topografía; niveles [instrumentos para determinar la horizontal]; aparatos de control de velocidad para vehículos; aparatos de medida de presión; dispositivos eléctricos de medida; láseres, no para propósitos médicos; aparatos e instrumentos ópticos; materiales para redes eléctricas [hilos, cables]; semiconductores; tarjetas chip electrónicas; condensadores [capacitores]; interruptores eléctricos; acoplamientos eléctricos; enchufes eléctricos; paneles de control [electricidad]; cubiertas para tomas de corriente eléctrica; pantallas de video; aparatos de control remoto; fibras ópticas [filamentos conductores de luz]; aparatos reguladores de calor; pararrayos; electrolizadores; aparatos de extinción de incendios; dispositivos de protección personal contra accidentes; ropa de protección contra accidentes, irradiación e incendios; máscaras de protección; guantes de protección contra accidentes; rodilleras para trabajadores; instalaciones eléctricas antirrobo; cerraduras eléctricas; gafas; pilas eléctricas; cargadores de pilas eléctricas;

botas de seguridad para uso industrial; enchufes eléctricos; arrancadores de contacto eléctricos; tapones para oídos de buceadores; cerraduras biométricas de huellas dactilares para puertas; cámaras endoscópicas industriales; cámaras de visión trasera para vehículos; sensores; alarmas; cajas de altavoces; fuente de alimentación de energía móvil, a saber, pilas recargables; cámaras para tablero; balanzas de baño; receptores y transmisores de radio; sintonizadores de señales de radio; timbres eléctricos para puertas; interfonos; video teléfonos; monitor de vídeo; aparatos de análisis del aire; enrutadores inalámbricos; medidas; reglas [instrumentos de medida]; calibradores electrónicos corregidos; calibres micrométricos; calibradores corregidos; cintas métricas; radios; relojes inteligentes (procesamiento de datos); gafas inteligentes (procesamiento de datos); aplicaciones de software descargables para teléfonos móviles; aparatos de televisión; termómetros, no para propósitos médicos; disyuntores; detectores de humo; sistemas electrónicos de control de acceso para enclavamiento de puertas; instrumentos de prueba de gases; calzado de protección contra accidentes, irradiación e incendios.

Clase: 11

Lámparas eléctricas; aparatos e instalaciones de alumbrado; tubos fluorescentes de alumbrado; luces para vehículos; lámparas germicidas para purificar el aire; lámparas rizadoras; lámparas de aceite; aparatos e instalaciones de cocción; aparatos e instalaciones de refrigeración; aparatos y máquinas para purificar el aire; ventiladores [aire acondicionado]; secadoras de pelo; aparatos de calefacción eléctricos; máquinas de humo; grifos; tuberías [partes de instalaciones sanitarias]; instalaciones de riego automático; instalaciones de baño; aparatos e instalaciones sanitarias; instalaciones para purificar el agua; radiadores eléctricos; encendedores; bombillas; reflectores; linternas eléctricas; aparatos e instalaciones frigoríficos; instalaciones de aire acondicionado; aparatos y máquinas purificadores de agua; calentadores de bolsillo; purificador de aire para uso doméstico; purificador de agua eléctrico para uso doméstico; humidificadores para uso doméstico; hervidores eléctricos; campanas extractoras para cocinas; estufas de gas; pistolas de aire caliente; grifos para tuberías y conductos; aparatos desinfectantes; ropa calentada eléctricamente; utensilios eléctricos de cocina; tostadoras de pan; planchas [aparatos de cocina]; armarios frigoríficos; máquinas y aparatos para fabricar hielo; recalentadores de aire; secadores de aire; esterilizadores de aire; condensadores de gas, que no sean partes de máquinas; vaporizadores de tejidos; fuentes; aparatos para la toma de agua; aparatos para filtrar agua; quemadores de gas; cocinas [hornos]; autoclaves eléctricos para cocinar; calentadores eléctricos para alimentar botellas; percoladores eléctricos de café; freidoras eléctricas; hornos microondas [aparatos de cocina]; aparatos eléctricos para hacer yogur; vaporizadores eléctricos de alimentos; aparatos de calefacción y refrigeración para dispensar bebidas calientes y frías; freidoras de aire; máquinas eléctricas para hacer leche de soja; cápsulas de café vacías para máquinas eléctricas de café; humidificadores; boquillas

antisalpicaduras para grifos; lámparas; hornos domésticos para cocinar; ollas arroceras eléctricas para uso doméstico; cafeteras eléctricas.

Clase: 12

Material rodante para ferrocarriles; vehículos para la locomoción terrestre, aérea, fluvial o ferroviaria; bicicletas; bombas para neumáticos de bicicletas; vehículos eléctricos; carretillas; neumáticos para ruedas de vehículos; equipos de reparación de cámaras de aire; vehículos aéreos; embarcaciones; chasis de vehículos; bombas de aire [accesorios de vehículos]; portaequipajes para vehículos; carretillas elevadoras; ruedas de vehículos; Motocicletas; bombas de aire para neumáticos de automóviles.

Clase: 20

Muebles; recipientes, que no sean de metal [almacenamiento, transporte]; bancos de trabajo; marcos para fotografías; arte en madera de bambú; artesanías de corcho; tableros de exposición; cajas nido para animales domésticos; herrajes para muebles, que no sean de metal; herrajes para puertas, que no sean de metal; tornillos, que no sean de metal; clavijas [chinchetas], que no sean de metal; cerraduras, que no sean eléctricas, que no sean de metal; taburetes; sillas [asientos]; tumbonas; sillones; bandejas, que no sean de metal; barriles, que no sean de metal; paletas de transporte, que no sean de metal; cojines; cofres de herramientas, que no sean de metal, vacíos; cajas de herramientas, que no sean de metal, vacías; cajas de madera o de plástico; bidones, que no sean de metal; escaleras de madera o plástico; bancos de tornillo [muebles]; bancos de sierra [muebles]; anillos divididos, que no sean de metal, para llaves; cajas de plástico.

Clase: 21

Recipientes para uso doméstico o culinario; Cuencos de vidrio; cerámica para uso doméstico; obras de arte de porcelana, cerámica, loza, terracota o vidrio; utensilios de tocador; cepillos; cepillos de dientes; bebederos; acuarios de interior; trampas para insectos; recipientes para beber; utensilios para cosméticos; recipientes aislados térmicamente para alimentos; instrumentos de limpieza, operados manualmente; guantes de jardinería; vidrio, en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción; trapeadores; cubos escurridores de trapeadores; regaderas; cubos de basura; lana de acero para limpieza; utensilios de cocina; vajilla esmaltada y plástica para uso doméstico, a saber, vasijas, tazones, platos, hervidores, y tazas; vajilla de porcelana para uso doméstico, a saber, vasijas, tazones, platos, hervidores, vajilla, jarras, jarrones y ollas; utensilios de cocina no eléctricos; vajilla de vidrio para uso doméstico, a saber, tazas, platos, hervidores y jarras; aspersores; tendedores para secar ropa; guantes para uso doméstico; cepillos de dientes eléctricos.

Clase: 35

Publicidad; organización de exhibiciones para fines comerciales o publicitarios; administración comercial de concesiones de licencias de productos y servicios de terceros; servicios de agencia de importaciones-exportaciones; promociones de ventas para terceros; servicios de adquisiciones para terceros [compra de

productos y servicios para negocios de terceros]; servicios de reubicación para negocios; sistematización de información en bases de datos computarizadas; alquiler de máquinas y equipos de oficina; teneduría de libros; alquiler de máquinas expendedoras; servicios de agencia de información comercial; mercadotecnia; suministro de mercados en línea para compradores y vendedores de productos y servicios. Número de expediente: 2024-002251

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de julio del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03209 - M. 29803720 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: EYGN LIMITED

Domicilio: Bahamas

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

ERNST & YOUNG

Para proteger:

Clase: 35

Servicios de asesoramiento, consultoría e información empresarial; suministro de información comercial; servicios de gestión empresarial; administración de empresas; consultoría de gestión empresarial; asistencia a la gestión empresarial; servicios de asesoramiento sobre transacciones comerciales; servicios de modelos comerciales; servicios de reestructuración de empresas; asesoramiento empresarial en materia de reorganización financiera; servicios de evaluación comparativa de empresas; tasaciones de negocios; análisis y tasaciones de empresas; consultoría en organización empresarial; servicios de asesoramiento relacionados con estrategia empresarial y eficacia operativa; servicios de asesoramiento sobre modelos operativos de negocio; asesoramiento en relación con políticas y procedimientos internos de la empresa; gestión de proyectos empresariales; asesoramiento en materia de fusiones y adquisiciones de empresas; recopilación de información comercial, a saber, servicios de debida diligencia y diligencia previa a la venta incluida la asistencia en la preparación de información financiera, fiscal, de recursos humanos y operativa; servicios de evaluación y gestión de riesgos empresariales; peritajes e informes relacionados con asuntos comerciales; preparación y redacción de informes comerciales; servicios de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; gestión de cuentas comerciales; contabilidad computarizada; previsión económica; preparación y análisis de estados financieros para empresas; gestión de registros financieros; auditoría de estados financieros; servicios de contabilidad fiscal; servicios de consulta y preparación de impuestos; servicios de asesoramiento sobre impuestos; servicios de consulta sobre

impuestos y obligaciones; servicios de asesoramiento sobre desempeño fiscal; preparación de impuestos; preparación de documentos relacionados con impuestos; servicios de asesoramiento de la gestión y operación de la cadena de suministro; precios de transferencia y servicios de gestión fiscal de la cadena de suministro; servicios de asesoramiento relacionados con la automatización de funciones fiscales; organización de presentaciones con fines empresariales y comerciales; suministro de conocimientos sobre la industria, a saber, estudios de casos, asesoramiento sobre liderazgo intelectual y estrategia empresarial; servicios de asesoramiento relacionados con la captación, satisfacción y fidelización de clientes; servicios de publicidad; servicios promocionales; servicios publicitarios prestados a través de Internet; suministro de información y consultas comerciales en el ámbito de las redes sociales; servicios de personal y contratación; consultoría en gestión de personal; servicios de asesoramiento relacionados con la contratación y retención de empleados; servicios de asesoramiento empresarial relacionados con la inclusión y la diversidad; servicios de asesoramiento relacionados con la satisfacción y el compromiso de los empleados; funciones de oficina; gestión de oficinas computarizada; consultoría relacionada con la gestión de documentación comercial; encuestas de opinión; investigación de mercado; estudios de mercado; análisis de estudios de mercado; servicios de investigación empresarial y de marketing; estudios de empresas relacionados con servicios financieros; procesamiento de datos; recopilación de estadísticas; sistematización de información en bases de datos informáticas; recopilación y sistematización de datos comerciales; análisis de datos; análisis de datos comerciales; gestión de archivos computarizados; servicios de secretaría de empresas; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con los servicios mencionados; incluyendo todos los servicios antes mencionados proporcionados electrónicamente o en línea desde una base de datos informática o Internet.

Clase: 36

Asuntos financieros; asuntos monetarios; servicios financieros relacionados con asuntos monetarios; análisis y consultas financieras; servicios de gestión financiera, asistencia, asesoramiento, consultoría, información e investigación; suministro de información financiera; servicios de finanzas corporativas; consultoría financiera corporativa; evaluación financiera (seguros, banca, bienes raíces); evaluaciones fiscales; servicios de evaluación y gestión de riesgos financieros; consultoría financiera en relación con la compra y venta de empresas; servicios de evaluación comparativa financiera; servicios de transacciones financieras; servicios de asesoramiento financiero transfronterizo; servicios de asesoramiento financiero relacionados con impuestos; planificación de finanzas relacionadas con impuestos; análisis de datos financieros; servicios computarizados de datos financieros; análisis financiero computarizado; preparación de informes financieros; realización de estudios de viabilidad financiera; servicios de investigación de finanzas; servicios de consulta

y asesoramiento relacionados con la mejora del rendimiento financiero mediante soluciones y eficiencia financieras; servicios de tesorería; servicios de capitalización; compensación (financiera); patrocinio financiero; administración fiduciaria; servicios de insolvencia; servicios de liquidación de empresas (financieros); servicios de inversión; servicios de asesoramiento en inversiones de capital; servicios de evaluación de riesgos de inversiones; gestión de fondos; servicios de valoración; valoración de activos corporativos; valoración financiera de bienes muebles e inmuebles; servicios de valoración de propiedad intelectual; valoración de carteras de valores; seguros; consultas sobre seguros, a saber, servicios de asesoramiento y apoyo en materia de reglamentación de seguros; servicios actuariales; asuntos inmobiliarios; servicios relacionados con bienes inmuebles, incluida la tasación de bienes inmuebles; servicios de agencia inmobiliaria y gestión inmobiliaria; patrocinio financiero de eventos; transferencias financieras, transacciones y servicios de pago; realización de transacciones financieras; servicios de procesamiento de pagos de impuestos; servicios bancarios en relación con la transferencia electrónica de fondos; servicios de pago de facturas; servicios de consolidación de facturas; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con los servicios mencionados; incluidos todos los servicios antes mencionados que se proporcionan electrónicamente o en línea desde una base de datos informática o a través de Internet.

Número de expediente: 2024-002261

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de julio del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03249 - M. 72127943 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)

Domicilio: España

Apoderado: Carlos Cesar Ubeda Torres

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

OUT OF CORE

Clasificación Internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Aparatos e instrumentos científicos; aparatos e instrumentos de investigación; aparatos e instrumentos de navegación; aparatos e instrumentos geodésicos; aparatos e instrumentos fotográficos; aparatos e instrumentos ópticos; aparatos e instrumentos de pesaje; instrumentos y aparatos e instrumentos de señalización; aparatos e instrumentos de detección; aparatos e instrumentos de inspección;

aparatos e instrumentos de salvamento; aparatos e instrumentos para la enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción eléctrica; aparatos e instrumentos para regular la distribución de electricidad; aparatos e instrumentos para la transformación de la distribución de electricidad; aparatos e instrumentos para la acumulación de la electricidad; aparatos de transmisión de sonido; aparatos para la transmisión de imágenes; aparatos para la reproducción de imágenes; aparatos de reproducción de sonido; aparatos para el registro de imágenes; aparatos de grabación de sonido; soporte de reistro magnéticos, discos acústicos; DVD; discos compactos; soportes digitales de grabación; cajas registradoras; calculadoras; ordenadores; periféricos de ordenador; equipos de procesamiento de datos; software; extintores; periféricos informáticos; gafas antideslumbrantes; gafas [lentes]; lentillas ópticas; cadenitas de lentes (quevedos); lentes de contacto; cordones de lentes (quevedos); gafas (óptica); cristales de gafas; estuches para gafas; monturas de gafas; gafas de sol; estuches para lentes; estuches para lentes de contacto; calzado de protección contra accidentes, radiaciones e incendios; chalecos salvavidas; trajes de protección contra los accidentes, las radiaciones y el fuego; guantes de protección contra accidentes; trajes de buceo; mascararas de buceo; buceo y natación (Pinzas nasales para -); guantes de buceo; aparatos de respiración para la natación subacuática; tarjetas magnéticas codificadas; trajes especiales de protección para aviadores; agendas electrónicas; aparatos telefónicos; básculas (aparatos de pesaje); brújulas; contables (Máquinas -); cascos de protección; catalejos; cronógrafos (aparatos para registrar el tiempo); cucharas dosificadoras; cuentapasos; discos ópticos compactos; espejos (óptica); gemelos (óptica); indicadores de temperatura; lectores de casetes; lectores de códigos de barras; linternas de señales; lupas (óptica); máquinas de dictar; fichas (Mecanismos para aparatos accionados por -); pesas; pilas eléctricas; programas informáticos grabados; traductores electrónicos de bolsillo; transistores (electrónica); termómetros que no sean para uso medico; aparatos de intercomunicación; casetes de video; dibujos animados; radioteléfonos portátiles (walkie-talkies); publicaciones electrónicas descargables; relojes de arena; alarmas acústicas; alarmas antirrobo; alarmas contra incendios; alfombrillas de ratón; altavoces; aparatos de amplificación del sonido; antenas; contestadores telefónicos; detectores de monedas falsas; dentales (Protectores -); máquinas para contar y clasificar dinero; aparatos para medir el espesor de las pieles; etiquetas electrónicas para mercancías; gafas de deporte; imanes; punteros electrónicos luminosos; teléfonos móviles; aparatos para ampliaciones (fotografía); aparatos e instrumentos de astronomía; válvulas termoiónicas para radio; tocadiscos automáticos de previo pago; balanzas; balsas salvavidas; registradores de cinta magnética; cintas para limpiar cabezales de lectura; cintas de video; cintas magnéticas; aparatos desmagnetizadores de cintas magnéticas; barómetros; termostatos; cámaras fotográficas; cámaras de video; codificadores magnéticos; cuentarrevoluciones; diapositivas; proyectos de diapositivas;

dinamómetros; accidentes de tránsito (Discos reflectantes personales para prevenir -); marcadores de dobladillos; aparatos radiotelefónicos; Escáneres de procesamiento de datos; flashes (fotografía); fotocopadoras; hologramas; reproductores de discos compactos; señales luminosas; tubos luminosos (publicidad); magnetoscopios; megáfonos; memorias de ordenador; micrófonos; microprocesadores; módems; tubos respiratorios de buceo; objetivos (óptica); pantallas de proyección; peras eléctricas (interruptores); silbatos para perros; pulsadores de timbre; aparatos de radio; receptores [audio y video]; reposamuñecas para ordenador; romanas (balanzas); televisores; toca discos; equipos de procesamiento de texto; videoteléfonos (teléfonos con imagen); fundas adaptadas para ordenadores portátiles; lectores de libros digitales; teléfonos inteligentes; relojes inteligentes; hilos magnéticos; aparatos de radiología para uso industrial; reproductores de sonido portátiles; fundas para teléfonos móviles; carcasas para tabletas electrónicas; carcasas para teléfonos inteligentes; memorias USB; monitores de actividad física ponibles; aparatos audiovisuales; mecanismos accionados con monedas; software de juegos de ordenador para esparcimiento; cascos [auriculares]; linternas mágicas; linternas ópticas; aparatos para medir el espesor del cuero; proyectores; estuches de transporte de ordenadores portátiles; estuches para teléfonos; archivos digitales descargables autenticados por tokens no fungibles [NFT]; aparatos para generar imágenes virtuales; software descargable; aplicaciones informáticas descargables; archivos multimedia descargables; archivos de imagen descargables; archivos de música descargables; contenidos multimedia; software descargables para la gestión de transacciones con criptoactivos mediante la tecnología de cadena de bloques; gafas de realidad virtual. Clase: 18

Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas; sombrillas; bastones; fustas; artículos de guarnicionería; collares para animales; correas para animales; ropa para animales; bolsas de montañismo; bolsas de campamento; bolsas de playa; armazones de bolsos; armazones de paraguas o sombrillas; bastones de alpinista; bolsas de deporte; bolsas de red para la compra; bolsas de viaje; bolsas [envolturas, bolsitas] de cuero para embalar; bolsos; bolsas; estuches de viaje (artículos de marroquinería); estuches para llaves; maletines para documentos; monederos que no sean de metales preciosos; mochilas portabebés; bolsas de ruedas para la compra; cajas de cuero o cartón cuero; cajas de fibra vulcanizada; tarjeteros [carteras]; carteras de bolsillo; carteras [bolsos de mano]; carteras escolares; estuches para artículos de tocador cordones de cuero; fundas de paraguas; fundas para sillas de montar; macutos; mochilas; riendas; hilos de cuero; asas de maleta; empuñaduras de bastones; empuñaduras de paraguas; látigos; Mantas de caballos; revestimientos de cuero para muebles; anillos para paraguas; anteojeras [artículos de guarnicionería]; arneses para animales; arrees; guarniciones de arrees; bastones-asiento; bandoleras de cuero; bolsas de cuero; bolsas de cuero vacías para

herramientas; bozales; bridas para caballos; ronzales para caballos; cartón cuero; cinchas de cuero; bolsas para la compra reutilizables; correa militar; correas de cuero; correas de arnés; correas de patines; guarniciones de cuero para muebles; tiras de cuero; cueros gruesos; pieles curtidas; cobertores y mantas para animales; estribos; piezas de caucho para estribos; frenos para animales [arreos]; riendas de cuerda; maletines; molesquín [cuero de imitación]; gamuzas que no sean para limpiar; morrales para pienso; fundas de cuero para resortes; rodilleras para caballos; sillas de montar; tiros [arreos]; válvulas de cuero.

Clase: 25

Prendas de vestir; calzado; artículos de sombrerería; barberos que no sean de papel; bandas para la cabeza (prendas de vestir); albornoces; trajes de baño (bañadores); sandalias de baño; boas (bufandas); bufandas; capuchas; chales; cinturones (vestimenta); cinturones-monedero (vestimenta); corbatas; fajas [corsés]; estolas (pieles); fulares; gorros; gorras; guantes (prendas de vestir); impermeables; fajas (ropa interior); lencería; mantillas; medias; calcetines; pañuelos para el cuello; pieles [prendas de vestir]; pijamas; suelas (calzado); tacones; velos; tirantes; esclavinas; camisetas de deporte; mitones; orejeras (prendas de vestir); plantillas; puños (prendas de vestir); sobaqueras; ropa de playa; batas [saltos de cama]; bolsillos de prendas de vestir; ligas para calcetines; ligeros; enaguas; pantis; delantales (prendas de vestir); disfraces (trajes); uniformes; viseras para el sol [artículos de sombrerería]; zuecos; cofias; abrigos; alpargatas; antideslizantes para el calzado; zapatillas de baño; birretes; blusas; bodys [prendas de vestir]; boinas; bolsas para calentar los pies que no sean eléctricas; botas; cañas de botas; tacos para botas de fútbol; botines; herrajes para calzado; punteras para el calzado; contrafuertes para calzado; camisas; canesúes de camisa; pecheras de camisa; camisetas; camisetas de manga corta; camisolas; chalecos; chaquetas; chaquetas de pescador; chaquetones; combinaciones (ropa interior); ropa de confección; cuellos postizos; ropa de cuero; ropa de cuero de imitación; gorros de ducha; escaupines; faldas; pantalones; forros confeccionados (partes de prendas de vestir); gabanes; gabardinas (prendas de vestir); zapatillas de gimnasia; jerséis (prendas de vestir); pulóveres; suéteres; libreas; manguitos (prendas de vestir); palas de calzado; pañuelos de bolsillo (prendas de vestir); parkas; pelerinas; pellizas; polainas; calzas (leggings); prendas de punto; ropa de gimnasia; ropa interior; sandalias; saris; slips; sombreros; tocas (prendas de vestir); togas; trajes; turbantes; vestidos; zapatillas deportivas; zapatos; calzado para actividades deportivas; pantuflas; ropa para automovilistas; ropa para ciclistas; calzado de playa.

Número de expediente: 2024-001793.

Fecha de Presentación de la Solicitud: 05 de junio del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03253 - M. 72353678 - Valor C\$ 145.00

De conformidad a los artículos 31 y 32 de la Ley No. 354, "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", extiéndase el presente AVISO y publíquese por una sola vez; MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, en representación de la sociedad APRILBIO CO., LTD., solicita la concesión por Patente de Invención:

Nombre de la invención: COMPOSICIONES BASADAS EN PLATA COLOIDAL Y MÉTODOS DE USO DE ELLAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS.

Número de solicitud: 2021-000089 I

Fecha de presentación: 29/09/2021

Nombre y domicilio del solicitante: CLEARLEAF INC.; c/o Corporation Service Company, 251 Little Falls Dr. Wilmington, DE 19808, Estados Unidos de América

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Buró Internacional; 30/04/2019; 052734

Inventor (es): AGUSTIN BUCHERT; ROBIN WISCOVITCH y LAWRENCE PRATT

Símbolo de clasificación (CIP): A01N 59/16; A01N 25/04

Resumen:

La presente invención proporciona una composición basada en plata coloidal amigable con el medioambiente, con la capacidad para prevenir y controlar infecciones causadas por microorganismos patógenos en órganos superficiales de las plantas. La composición comprende agua, plata coloidal, un copolímero de éter de metilvinilo, aceite vegetal de palma africana, éter de octilfenilo de polioxietileno, trietanolamina, hidróxido de sodio y benzoato de sodio. Por sus características y la aplicación no sistémica, la composición divulgada es no tóxica para las plantas y otros organismos pluricelulares huésped.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, quince de enero, del año 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M03163 - M. 71756402 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Mountrigi Management Group Ltd.
Domicilio: Suiza

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290112

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Dirección de negocios o empresas, anuncios y propaganda comercial; así como todo tipo de publicidad a través de cualquier medio.

Clase: 41

Servicios de entretenimiento.

Número de expediente: 2024-001843

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03186 - M. 29761874 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: IP HOLDCO, S.A.

Domicilio: Panamá

Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 29

Semillas y nueces simples, horneadas, recubiertas o combinadas, boquitas o snacks para consumo humano que consisten principalmente de frutos secos, productos de frutos secos, semillas, frutas, vegetales o combinaciones de los mismos.

Clase: 30

Tortillas de maíz, extruidos, Nachos, Tostadas de maíz, Boquitas o snacks para consumo humano que consisten principalmente de granos, maíz, cereal o combinaciones de los mismos, incluyendo frituras de maíz, frituras de tortilla.

Número de expediente: 2024-001462

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03187 - M. 29761874 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Viña Concha Y Toro S.A.

Domicilio: Chile

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 110301 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 33

Productos/Servicios:

Spritzers, cócteles, bebidas en base a vino; vinos y vinos espumosos.

Número de expediente: 2024-002009

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03188 - M. 71909066 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Mariano de Jesús Sevilla Solano

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: RIGOBERTO CELEDÓN NARVÁEZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 43

Productos/Servicios:

CAFETERIA, BAR-CAFÉ, RESTAURANTE Y HOTEL.

Número de expediente: 2024-002253

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03189 - M. 71900045 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: FERRARA CANDY COMPANY
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290108 y 290106
Para proteger:
Clase: 30
Productos/Servicios:
Confitería; dulces (confites); confitería congelada.
Número de expediente: 2024-001314
Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de abril del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03196 - M. 71863276 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: ALQUIMIA GLOBAL AGRO, SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MELVIN JOSE LARIOS FLORES
Tipo de Marca: Emblema
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 030101
Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a la comercialización de productos agroquímicos tales como: Abonos foliares y de suelo, Abonos orgánicos, Herbicidas, Insecticidas, Fungicidas, Coadyuvantes, Bactericidas, Repelentes, Extractos botánicos, Semillas, Bio Plaguicidas.
Número de expediente: 2024-002465
Fecha de Primer Uso: dieciséis de enero, del año dos mil veinticuatro
Presentada: 29 de julio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03217 - M. 29803844 - Valor C\$ 435.00

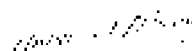
Solicitante: Icohix Latin America LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 9
Productos/Servicios:
Anteojos; gafas de sol; monturas para gafas y gafas de sol; gafas protectoras; gafas para deportes; estuches para gafas; correas, cadenas, cordones para gafas y gafas de sol; parlantes y auriculares inalámbricos; fundas protectoras y estuches para teléfonos móviles.
Número de expediente: 2024-002315
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de julio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03218 - M. 29803739 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Target Brands, Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 9
Gafas; gafas de sol.
Clase: 14
Joyería.
Clase: 18
Bolsos de transporte para todo propósito; billeteras; carteras; mochilas; bolsos de playa; estuches para artículos de tocador y cosméticos vendidos vacíos; maletines; estuches para llaves y tarjetas de negocios; paraguas; bolsos de joyas no ajustables.
Clase: 25
Vestuario y vestimenta, a saber, pantalones de mezclilla, camisetas sin manga, camisetas, partes superiores e inferiores, vestidos, faldas, ropa para envolver; prendas

de vestir exteriores, a saber, chaquetas, abrigos, guantes, mitones, calentadores como bufandas para el cuello, orejeras, botas; indumentaria interior; ropa para dormir; lencería; ropa para estar en casa; trajes de baño; calzado; sombrerería; calcetines; cinturones; prendas que se visten alrededor del cuello, a saber, pañoletas y bufandas.

Clase: 26

Accesorios para el cabello y adornos para el cabello, a saber, sujetadores elásticos para el cabello y sujetadores para cola de caballo, cintas para el cabello, bandas elásticas para el cabello, horquillas para el cabello, clips para el cabello, bandas para el cabello, lazos para el cabello, colas para el cabello, rollos, trabas para el cabello; prensa pelos para usar como adornos para el cabello.

Clase: 35

Servicios de venta al por menor en grandes almacenes; servicios de venta al por menor en línea en grandes almacenes; servicios de venta al por mayor de una gran variedad de bienes de consumo; servicios de venta al por mayor en línea de una gran variedad de bienes de consumo. Número de expediente: 2024-002522

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de agosto del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03219 - M. 29803615 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 011515, 261105 y 270501

Para proteger:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; Bebidas energizantes; otras preparaciones para elaborar bebidas.

Número de expediente: 2024-002472

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de julio del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos

mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03234 - M. 72020137 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Banyitong Science & Technology Developing Co., Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MIMA

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

1. Portacargas para vehículos; 2. Cargadores para vehículos; 3. Carretillas elevadoras; 4. Vehículos que incorporan cargadores de cubos; 5. Tractores de remolque; 6. Camionetas pick-up; 7. Vehículos articulados; 8. Carretillas elevadoras eléctricas; 9. Carrocerías de vehículos; 10. Carretillas para transferir paletas.

Número de expediente: 2024-002420

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de julio del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03236 - M. 72175877 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: JIN HUA CHEN

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: RAYIB SHARIF SALEM GARCIA

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

Handwritten signature

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar. Pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería; aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Número de expediente: 2024-001407

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de mayo del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03237 - M. 72175769 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: JIN HUA CHEN
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: RAYIB SHARIF SALEM GARCIA
Tipo de Marca: Marca de Comercio
Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 14

Productos/Servicios:

Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de chapado no comprendidos en otras clases; joyería, bisutería, piedras preciosas; relojería e instrumentos cronométricos.

Número de expediente: 2024-001406

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03250 - M. 72111965 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Guangzhou King Sang Trading Co., Ltd.
Domicilio: China
Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Dispositivos de encendido para motores de combustión interna; cilindros de máquinas; economizadores de combustible para motores; anillos de pistón; pistones [partes de máquinas o de motores]; arranques para motores; pistones de motor; filtros de limpieza para sistemas de refrigeración de motores; cilindros de motor; pistones de motor; pistones

para cilindros; colectores de escape para motores; arranques de pedal para motocicletas; silenciadores para motores.

Número de expediente: 2024-001308

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03264 - M. 72333155 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: LA CLAUDIA ITALIA, S.L.

Domicilio: España

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030519, 030520, 040513, 260106, 261103, 261105, 261106, 261107, 261108, 261109, 261112, 261112, 270502 y 270512

Para proteger:

Clase: 33

Productos/Servicios:

Bebidas alcohólicas.

Número de expediente: 2024-002361

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03265 - M. 72147914 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: EMPAQUETADURAS DARROW S.A.S.

Domicilio: Colombia

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 17

Productos/Servicios:

Empaquetaduras para motores de automóviles y

motocicletas.

Número de expediente: 2024-002053

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03266 - M. 29874113/29994186 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Cristóbal Alberto Sequeira González

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: FRANCISCO JAVIER MOLINA LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020144, 070121, 270503, 270508 y 270517

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Hielo.

Número de expediente: 2024-002531

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03183 - M. 29761734 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: DC Comics

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 010101, 260107 y 270501

Para proteger:

Clase: 3

Cosméticos, a saber, lápices labiales, brillo de labios y

bálsamo labial no medicado y compactos; máscara de pestañas; sombra de ojos; lápices de cejas; colorete; delineador de ojos; brillo de uñas; esmalte de uñas; maquillaje en polvo; desmaquillante; maquillaje para la cara y el cuerpo; estuches de maquillaje compuestos por lápices labiales, brillo de labios, colorete y sombra de ojos; purpurina para uñas; purpurina corporal; purpurina para fines cosméticos; polvos para la cara; polvos prensados para la cara; crema para la cara; loción y gel para la piel; exfoliantes faciales; máscaras para la piel; crema limpiadora facial; preparados no medicinales para el cuidado de la piel; polvos para el cuerpo; leches de baño; perlas de baño; aceite de baño, gel de baño y sales de baño no medicinales; espuma de ducha y de baño; crema y loción para las manos; crema y loción para el cuerpo; preparaciones de protección solar, a saber, crema y loción; lociones bronceadoras; lociones bloqueadoras del sol; cremas para después del sol; crema de afeitar y loción para después del afeitado, limpiador de la piel y jabones corporales no medicinales; tonificadores de la piel; desodorante para uso personal; antitranspirante; desodorante corporal; colonia; perfume; body splash; spray corporal perfumado; crema de uñas; quitaesmalte de uñas; jabones, a saber, jabón de baño líquido, jabón de baño en gel y jabón en barra; jabón detergente líquido y en polvo; suavizante de telas; jabón desodorante, jabón para la piel; pasta de dientes, enjuague bucal; champú; acondicionador para el cabello; geles para peinar; lociones para peinar; preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, a saber, detergentes para la colada, suavizantes de ropa, quitamanchas para la ropa, almidón para la colada; fragancias para habitaciones.

Clase: 9

Películas cinematográficas de comedia, drama, acción, aventura y/o animación, y películas cinematográficas para su emisión en televisión de comedia, drama, acción, aventura y/o animación; discos versátiles digitales de música, comedia, drama, acción, aventura y/o animación; auriculares estéreo; discos CD ROM de juegos de ordenador; alfombrillas de ratón; gafas de sol y fundas para las mismas; software descargable para su uso en juegos de ordenador en línea; software descargable para juegos de ordenador; software para juegos de ordenador para su uso en teléfonos móviles y celulares; programas de juegos de vídeo y de ordenador; juegos de ordenador y de vídeo que están diseñados para plataformas de hardware, a saber, consolas de juegos y ordenadores personales; CD-ROM y discos versátiles digitales de juegos de ordenador y programas de ordenador, a saber, software que enlaza medios de vídeo y audio digitalizados a una red informática mundial de información; contenido descargable de medios audiovisuales en el campo del entretenimiento que incluye películas de animación, series de televisión, comedias y dramas; publicaciones descargables en forma de libros que incluyen personajes de películas de animación, acción aventura, comedia y/o drama, cómics, libros infantiles; accesorios para teléfonos móviles, a saber, fundas y carcasas para teléfonos móviles; cargadores de baterías para teléfonos

inteligentes; soportes adaptados para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; software informático descargable para máquinas recreativas, a saber, máquinas tragamonedas y terminales de video lotería; tarjetas magnéticas codificadas, a saber, tarjetas de pago; e imanes decorativos.

Clase: 14

Relojes; relojes de pulsera; joyas; brazaletes; broches; cadenas; dijes; gemelos; pendientes; alfileres de solapa; collares; alfileres de adorno; colgantes; anillos; estuches de joyas; cuentas para hacer joyas.

Clase: 16

Material impreso y artículos de papel, a saber, libros con personajes de películas de animación, acción, aventura, comedia y/o drama, cómics, libros infantiles, revistas con personajes de películas de animación, acción, aventura, comedia y/o drama, libros para colorear, libros de actividades para niños; artículos de papelería, papel para escribir, sobres, cuadernos, agendas, tarjetas de felicitación, tarjetas para intercambiar; bolígrafos, lápices, estuches, gomas de borrar, lápices de colores; carteles; marcadores de libros, calendarios, papel de regalo; artículos de papel para fiestas y decoración de fiestas, a saber, servilletas de papel, invitaciones; patrones impresos para disfraces.

Clase: 18

Mochilas, bolsos de playa, bolsos para libros, bolsos de mano, monederos, alforjas, bolsos para compras reutilizables; paraguas; billeteras; accesorios de cuero, a saber, billeteras, bolsos; llaveros de cuero; llaveros de imitación de cuero.

Clase: 21

Artículos de cristal, cerámica y loza de barro cocido, específicamente, tarros, jarras, tazones, platos, tazas para café y tazas; recipientes de cristal para bebidas, específicamente, jarras, tarros y vasos; juegos de azucarera y jarrito para la leche; tazas para bebés; tarros de galletas; estatuillas de cerámica, cristal y porcelana; cafeteras no eléctricas no hechas de metales preciosos; loncheras; cubos para el almuerzo; papeleras; baldes para el hielo; baldes plásticos; organizadores para la ducha; moldes para tortas; utensilios para servir, específicamente, palas para servir pasteles, espátulas para tortas, espátulas, rasquetas, palas para servir tartas; cantinas; posavasos plásticos; recipientes termo-aislados para alimentos o bebidas; cortadores de galletas; sacacorchos; botellas para agua vendidas vacías; licoreras; recipientes para beber; guantes para jardinería; guantes de caucho para uso doméstico; y cubiertos, específicamente, platos de papel y tazas de papel; guantes para barbacoas; guantes para horno; agarraderas para ollas.

Clase: 24

Ropa de baño, a saber, toallas de baño y paños de aseo; ropa de cama, a saber, mantas, sábanas, colchas, fundas de almohada, edredones, fundas nórdicas, fundas decorativas; cortinas; cortinas decorativas; tejidos de algodón; edredones.

Clase: 25

Ropa para hombres, mujeres y niños, a saber, camisas, camisetas, sudaderas, pantalones, pantalones cortos, camisetas sin mangas, ropa de lluvia, baberos de tela para bebés, faldas, vestidos, tirantes, suéteres, chaquetas,

abrigos, impermeables, corbatas, batas, sombreros, gorros, guantes, cinturones, bufandas, ropa de dormir, pijamas, lencería, ropa interior, calcetines, escaupines, trajes de baño y disfraces y máscaras de Halloween vendidos en relación con los mismos.

Clase: 28

Juguetes, incluidos juegos y juguetes, a saber, figuras de acción y sus accesorios; juegos para figuras de acción; juguetes de peluche; globos; juguetes para la bañera; juguetes para montar; equipos vendidos como una unidad para jugar a juegos de cartas; vehículos de juguete; muñecas; equipos de juego vendidos como una unidad para jugar a un juego de mesa; rompecabezas y acertijos de lógica manipulativa; máscaras de papel; bancos de juguete; bolas de nieve de juguete; y adornos para árboles de Navidad.

Clase: 29

Vegetales procesados y secos; frutas procesadas y secas, pasas, ensaladas de frutas, jaleas de frutas, mermelada; frutas cristalizadas; jugos de vegetales y frutas para cocinar; mermeladas, mantequillas de nueces que contengan chocolate, manteca de cacao para alimentos y mantequilla de maní; frutas y vegetales enlatados; encurtidos; leche de soja; leche de avena; leche de almendras; frutas y vegetales congelados; papas fritas; carne procesada y seca; carne; leche; mariscos procesados; mariscos congelados; y margarina.

Clase: 30

Galletas, galletas saladas, helados, artículos de confitería, a saber, caramelos.

Clase: 32

Bebidas no alcohólicas, a saber, refrescos, néctares de frutas; zumos de frutas, bebidas de frutas, refrescos con sabor a frutas, ponches de frutas sin alcohol, agua mineral, agua de soda, agua potable y bebidas para deportistas; preparaciones para hacer agua con gas y zumos; bases de sirope para hacer batidos; cerveza; bebida de seltzer.

Clase: 41

Servicios de entretenimiento, a saber, suministro de videojuegos en línea, suministro de juegos de ordenador en línea, suministro de uso temporal de videojuegos no descargables; servicios de entretenimiento en forma de series de acción en vivo, comedia, drama y animación; producción de series de acción en vivo, comedia, drama, animación; distribución y exhibición de películas de acción en vivo, comedia, drama y animación; producción de películas de acción en vivo, comedia, drama y animación; suministro de información a través de una red informática electrónica global basada en Internet en el ámbito del entretenimiento, en relación específicamente con los juegos, la música, las películas y la televisión; suministro de un sitio web con clips de películas en el ámbito de entretenimiento, en relación específicamente con los juegos, las películas y la televisión, fotografías no descargables en el ámbito del entretenimiento, en relación específicamente con los juegos, las películas y la televisión, y otros materiales multimedia, a saber, vídeos no descargables, libros de historietas, en el campo del entretenimiento, relacionados

específicamente con juegos, películas y televisión; suministro de noticias sobre entretenimiento a través de una red informática mundial; suministro de entretenimiento en forma de programas de televisión de acción en vivo, comedia, drama y animación, y suministro de información sobre entretenimiento relativa a los mismos, ambos a través de una red electrónica mundial de comunicaciones; producción de películas cinematográficas de acción en vivo, comedia, drama y animación para su distribución a través de una red informática mundial; suministro de un juego de ordenador al que puede accederse a través de una red de telecomunicaciones; servicios de publicación electrónica, a saber, publicación de textos y obras gráficas de terceros en línea con artículos, novelizaciones, guiones, cómics, fotografías y materiales visuales; publicaciones no descargables en forma de libros con personajes de películas de animación, acción, aventuras, comedia y/o drama, cómics, libros infantiles, todo ello en el ámbito del entretenimiento; servicios de parques de atracciones; suministro de servicios de atracciones en parques de diversiones; programas de televisión y películas pregrabadas no descargables en el ámbito del entretenimiento que incluyan películas de acción en vivo, comedia, drama, animación, acción y aventura; información sobre entretenimiento y actividades recreativas; servicios de clubes de fans de entretenimiento.

Número de expediente: 2024-002454

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03184 - M. 29761777 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: CHAGEE INVESTMENT PTE. LTD.

Domicilio: Singapur

Gestor (a) Oficioso:: Idalia María Sequeira Moreno

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020701

Clasificación Internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Té; bebidas de té con leche; bebidas a base de té; té helado; té con sabor a fruta; bebidas a base de cacao; bebidas a base de café; bebidas a base de chocolate; flores u hojas como sustitutos del té; hojas de té, procesadas; repostería;

caramelos; aperitivos alimenticios a base de cereales; aperitivos alimenticios a base de arroz; helados; pan; confitería dulce; condimentos.

Clase: 32

Bebidas no alcohólicas con sabor a té; bebidas no alcohólicas; aguas [bebidas]; jugos de vegetales [bebidas]; bebidas suaves; siropes para bebidas; agua de Seltzer; esencias no alcohólicas para hacer bebidas; preparaciones para hacer bebidas no alcohólicas; jugos de frutas; bebidas no alcohólicas a base de hierbas con sabor a menta verde; bebidas de vegetales; cerveza.

Clase: 35

Administración comercial de licencias de bienes y servicios de terceros; suministro de información de negocios a través de un sitio web; promoción de ventas para terceros; mercadeo con influencers; promoción de servicios para terceros [compra de bienes y servicios para otros negocios]; suministro de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; servicios de pedidos en línea en el campo de restaurantes para llevar y entregar a domicilio; asistencia de gestión empresarial; gestión empresarial de hoteles; presentación de bienes en medios de comunicación, para propósitos de venta al por menor; organización de exhibiciones para propósitos comerciales o publicitarios; gestión empresarial de programas de reembolso para terceros; publicidad; desarrollo de conceptos de mercadeo; servicios de agencias de importación-exportación; promoción en línea a través de redes informáticas y sitios web.

Clase: 43

Servicios de restaurantes; servicios de casas de té; servicios de cafés; servicios de cafeterías; suministro de alimentos para consumo inmediato; servicios de barras de aperitivos; servicios de reservación y reserva de restaurantes y alimentos; alquiler de robots para la preparación de bebidas; servicios de reseña de alimentos [suministro de información de alimentos y bebidas]; alquiler de aparatos de calefacción y refrigeración para dispensar bebidas calientes y frías; alquiler de aparatos de cocción.

Número de expediente: 2024-001905.

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03185 - M. 71812845 - Valor C\$ 485.00

De conformidad a los artículos 31 y 32 de la Ley No. 354, "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", extiéndase el presente AVISO y publíquese por una sola vez:

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, en representación de las sociedades THE WALTER AND ELIZA HALL INSTITUTE OF MEDICAL RESEARCH, MSD R&D

(CHINA) CO., LTD. y MERCK SHARP & DOHME LLC, solicita la concesión por Patente de Invención:

Nombre de la invención: AGENTES ANTIPALÚDICOS

Número de solicitud: 2022-000017 I

Fecha de presentación: 11/02/2022

Nombre y domicilio

del solicitante: THE WALTER AND ELIZA HALL INSTITUTE OF MEDICAL RESEARCH, MSD R&D (CHINA) CO., LTD. y MERCK SHARP & DOHME LLC: 1G Royal Parade Parkville, Victoria 3052, Australia; L2-13, No.21, Rongda Road Chaoyang District Beijing 100020, China; y 126 East Lincoln Avenue Rahway, Nueva Jersey 07065, Estados Unidos de América.

Representante/Apoderado

Especial: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

País u Oficina, fecha

y número de prioridad: China 15/08/2019 PCT/CN2019/100781

Inventor (es): JOHN A MCCAULEY, ALAN F. COWMAN, MANUEL DE LERARUIZ, PAOLA FAVUZZA, ZHUYANGUO, BIN HU, MICHAEL J. KELLY III, ZHIYU LEI, DAVID B. OLSEN, BRAD SLEEBES, JENNIFER K. THOMPSON, TONY TRIGLIA, DONGMEI ZHAN, CAILING ZHANG y LIANYUN ZHAO.

Símbolo de clasificación

(CIP): C07D 239/22; C07D 405/04; C07D 405/14; A61K 31 /513; A61P 33/06.

Resumen:

La presente invención proporciona métodos para el tratamiento contra la malaria que comprende la administración de compuestos de la Fórmula (I') o una sal de este farmacéuticamente aceptable, a un sujeto que lo necesite, en donde las variables son como se definen en la presente. La invención también proporciona usos de los compuestos de la Fórmula (I), como se define en la presente, para Inhibir la actividad de plasmepsina X, plasmepsina IX o plasmepsina X y IX, para el tratamiento contra la infección de plasmodium, y para el tratamiento contra la malaria. También se proporcionan métodos de tratamiento que comprenden además la administración de uno o más compuestos antipalúdicos.



En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA

PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, veintisiete de febrero del año 2024 Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M03233 - M. 72019966 - Valor C\$ 485.00

De conformidad a los artículos 31 y 32 de la Ley No. 354, "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", extiéndase el presente AVISO y publíquese por una sola vez:

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, en representación de las sociedades OTSUKA PHARMACEUTICAL CO., LTD. y TAIHO PHARMACEUTICAL CO., LTD, solicita la concesión por Patente de Invención:

Nombre de la invención: AGENTES ANTIPALÚDICOS

Número de solicitud: 2022-000018 I

Fecha de presentación: 11/02/2022

Nombre y domicilio

del solicitante: OTSUKAPHARMACEUTICAL CO., LTD. y/o TAIHO PHARMACEUTICAL CO., LTD.; 2-9, Kanda Tsukasa-machi, Chiyoda-ku, Tokyo 1018535, Japón, y 1-27, Kandanishiki-cho, Chiyoda-ku, Tokyo 1018444, Japón País u Oficina, fecha y número de prioridad: R e i n o Unido 20/08/2019 1911928.8

Inventor (es): STEVEN HOWARD, JOHN WALTER LIEBESCHUETZ y TADASHI SHIMAMURA

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 487/04; A61P 35/00; A61K 31/4985

Resumen:

La invención proporciona nuevos derivados de pirazina de fórmula (I): o un tautómero o un solvato o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde los sustituyentes son como se definen en la presente. La invención también proporciona composiciones farmacéuticas que comprenden dichos compuestos y al uso de dichos compuestos en el tratamiento de enfermedades, por ejemplo, cáncer.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA

PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, nueve de agosto del año dos mil veinticuatro. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M03235 - M. 72122880 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: JOINT STOCK COMPANY "BIOCAD"

Domicilio: Rusia

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Pembroria

Clasificación de Viena: 290108 y 270501

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Aminoácidos para uso médico; analgésicos; antibióticos; antisépticos; reactivos de biomarcadores de diagnóstico para uso médico; vacunas; inmunoestimulantes; sellos para uso farmacéutico; ácidos para uso farmacéutico; cultivos de tejidos biológicos para uso médico; cultivos de microorganismos para uso médico o veterinario; medicamentos para uso médico; medicamentos para uso humano; preparaciones bacterianas para uso médico y veterinario; preparaciones bacteriológicas para uso médico y veterinario; preparaciones albuminosas para uso médico; preparaciones biológicas para uso médico; preparaciones de diagnóstico para uso médico; preparaciones de microorganismos para uso médico o veterinario; preparaciones farmacéuticas; preparaciones enzimáticas para uso médico; preparaciones químico-farmacéuticas; preparaciones químicas para uso médico; preparaciones químicas para uso farmacéutico; productos alimenticios albuminosos para uso médico; productos farmacéuticos; enzimas para fines médicos.

Número de expediente: 2024-001192

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2024-2527 – M. 72164103 – Valor C\$ 285.00

EDICTO.

Juzgado Local Único de Corinto.

El Licenciado. LENIN ENRIQUE SANCHEZ MONDRAGON, apoderado general judicial de la señora: MAURA MARITZA RAMIREZ SOMARRIBA, en su calidad de Herederos Universales de los bienes, derechos

y acciones que a su muerte dejará su señora madre María Dora Somarriba Romero(q.e.p.d), conocida socialmente como María Dora Somarriba publíquese por edictos tres veces con intervalo de cinco días en el periódico de Circulación Nacional atreves de la Gaceta página Web de la Corte Suprema de Justicia, para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse, en este Juzgado dentro de treinta días, a partir de la última Publicación.

Dado en la ciudad de Corinto, las diez de la mañana del día tres de septiembre del año dos mil veinticuatro. (F) María Elena Guevara Altamirano Juez (F) Martha Yesenia Ramírez Guevara Secretaria Civil.

(f) Dra. María Elena Guevara Altamirano Juez Local Unica de Corinto. (f) Licda Martha Yesenia Ramírez Guevara Secretaria de Actuaciones.

2-3

Reg. 2024-2528 – M. 72164023 – Valor C\$ 280.00

ASUNTO N°: 000163-0333-2024-CO

ASUNTO PRINCIPAL N°: 000163-0333-2024-CO

JUZGADO LOCAL CIVIL Y FAMILIA DE EL VIEJO.

EDICTO

La señora Bertha Beatriz Romero Casco, mayor de edad, soltera, comerciante y de este domicilio, con cédula de identidad número 281-040769-0004V, quien es representada por el Lic. Lenin Enrique Sánchez Mondragón, mayor de edad, soltero, abogado y notario público, de este domicilio, con cédula de identidad número: 086-230893-0006Y y carnet 28155, solicita que se le declare como Heredera Universal a la señora BERTHA BEATRIZ ROMERO CASCO, de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejara su mamá la causante OTILIA CASCO LOZANO, conocida socialmente como OTILIA CASCO LOZANO DE ROMERO, OTILIA CASCO DE ROMERO Y OTILIA CASCO, (**QEPD**) y en especial de una propiedad en la colonia Mario carrillo de este municipio de El Viejo, inscrita bajo cuenta Registral: 32,704, ASIENTO: 1, FOLIOS: 265, 266, TOMO: 138, de la columna de inscripciones, de la sección de derechos reales del Registro Público de la propiedad inmueble del departamento de Chinandega. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación; debiendo la parte interesada presentar de forma impresa las tres publicaciones de edictos con su escrito respectivo en el término que establece la ley.

Dado en la ciudad de El Viejo, Chinandega, diecinueve de agosto del Dos Mil Veinticuatro.(f) Dr. Eduardo José

Romero Lacayo.- Juez Local Civil y de Familia, El Viejo.
(f) Lic. Juan Carlos Meza P. Secretario de Actuaciones.

2-3

Reg. 2024-2480 – M. 71743885 – Valor C\$ 705.00

Número de Asunto: 000643-ORO1-2024-CO

Número de Asunto Principal: 000643-ORO1 -2024-CO

EDICTO

La señora: Marta Lorena del Carmen Juárez Medina, quien es mayor de edad, soltera, ama de casa, de este domicilio, identificada con cédula de identidad número 001-290957-0002G solicita ser declara heredera de los todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su hermano, señor: FRANCISCO JUAREZ MEDINA, (q.e.p.d). Publíquese la presente solicitud por edictos, tres veces con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, o en el Portal Web de publicaciones Judicial del Poder Judicial, sin perjuicio de que dichos edictos se fijen en la tabla de avisos de este juzgado, señalando los nombres de los que reclaman la herencia para que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación, de conformidad con el art. 833 párrafo segundo CPCN.

(F) Dr. Edual Salazar Romero, Juez Tercero de Distrito Civil Oral de León. (f) Secretaria Judicial Tramitadora LUMEAVAL.

2-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-TP12744 – M. 66863401 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, creada mediante la Ley 1108, publicada en La Gaceta Diario Oficial N°. 25 del 08-02-2022 y quien es sucesora legal sin solución de continuidad de la extinta “Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE), certifica que, bajo el número 305, de la Página 104, tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO “PBRO. FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA” POR CUANTO:**

SARA DEL CARMEN PÉREZ TÓRREZ. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero**

Agropecuario. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden. Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de septiembre del año 2010. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: MS.c. Amparo María Aráuz Galeano.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los quince días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. “Según la ley 1108, (Ley creadora de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, Artículo 1 creación y Naturaleza párrafo dos), expresa que todo instrumento jurídico donde se mencione a la “Universidad Católica Agropecuaria del Tropic Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE)...deberá leerse: Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12745 – M. 69745079 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, hace constar que bajo número 256, página 256, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO”. POR CUANTO:**

SCARLETH TATIANA AMORETTY LÓPEZ. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. Rector UNIAV, Dr. Fray Carlos Enrique Irías Amaya y Secretaria General. Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Rivas, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2024-TP12746 – M. 67369263 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, creada mediante la Ley 1108, publicada en La Gaceta Diario Oficial N°. 25 del 08-02-2022 y quien es sucesora legal sin solución de continuidad de la extinta “Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE),

certifica que, bajo el número 252, de la Página 086, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA AGROPECUARIA DEL TRÓPICO SECO “PBRO. FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA” POR CUANTO:**

GICELLA DE LOS ÁNGELES CANO ZELAYA. Natural de Quilalí, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden. Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 24 días del mes de marzo del año 2009. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Lic. José Tulio Salinas Weimar.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. “Según la ley 1108, (Ley creadora de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, Artículo 1 creación y Naturaleza párrafo dos), expresa que todo instrumento jurídico donde se mencione a la “Universidad Católica Agropecuaria del Tropicó Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE)....deberá leerse: Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP12747 – M. 69739116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 182, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ANGELA PETRONA HURTADO HURTADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de febrero del 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP12748 – M. 69767010 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 172, tomo VII, partida 2916, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LEONARD GONZALO CHAVARRÍA BUSTAMANTE. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “veinticinco días del mes de agosto del año dos mil seis.” El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Adjunto: Msc. Tomas Handell Téllez Ruíz. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua nueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12749 – M. 69767073 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 439, tomo XIII, partida 12421, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LEONARD GONZALO CHAVARRÍA BUSTAMANTE. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Currículo de la Educación Superior.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil catorce.” El Rector de

la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guillo. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua nueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12750 – M. 69745247 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, hace constar que bajo número 191, página 191, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO”**. **POR CUANTO:**

RUTH NOHEMI SOTELO LÓPEZ. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo de dos mil veintiuno. Rector UNIAV, Fray Carlos Enrique Irías Amaya y Secretaria General. Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Rivas, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2024-TP12751 – M. 69745190 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Conforme los Estatutos publicados en La Gaceta Diario Oficial No. 233, Managua, martes 13 de diciembre 2016. Título V, Capítulo VIII. Disposición transitoria, Artículo 46 “La Institución deberá expedir los Títulos a sus graduados de cualquiera de sus carreras, con la razón social existente al momento de ingresar como estudiante activo de esta Universidad”. Certifica que bajo número 212, página 212, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el

Título que dice **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE RIVAS”**. **POR CUANTO:**

RUTH NOHEMÍ SOTELO LÓPEZ. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la carrera de: Ciencias agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero de dos mil diecisiete. Rector de UNIAV, Carlos Enrique Irías Amaya, y la Secretaria General UNIAV, Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Dado en la ciudad de Rivas, a los veintisiete días del mes de febrero del año diecisiete. (f) Msc. Claudia Lucia Barahona Chávez, Secretaria General UNIAV - Rivas.

Reg. 2024-TP12752 – M. 69764959 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 305, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JUAN RAMÓN GUEVARA CAMPOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. el Secretario General, Luis Hernández León.”

Es conforme. León, 12 de agosto del 2024. (f) Maira Hernández Juárez, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP12803 – M. 69858045 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 491, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DANELIA LISBETH TINOCO SÁNCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 12 de marzo del 2024. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP12804 – M. 69810601 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 387, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

VERÓNICA FABIOLA JUÁREZ HENRÍQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio de dos mil doce. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdián. el Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 13 de agosto del 2024. (f) M. Sc. Maira Hernández Juárez, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP12805 – M. 69813681 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° **340**, Pagina **171**, Tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, Correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL POR CUANTO:**

EDMUNDO DE JESÚS ORTUÑO JIMENEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la

Construcción para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Químico** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dos. Autorizan: Ing. Aldo Urbina Villalta. Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General. Ing. Silvio Rojas Zambrana. Decano de la Facultad.

Managua, veinticinco días de julio del dos mil veinticuatro. (f) MBa. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro Academico

Reg. 2024-TP12806 – M. 69908635 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Departamento de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° **270**, Pagina **135**, Tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Maestría y Especialidades de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL POR CUANTO:**

ING. SILVIA ELENA AGUILERA MALDONADO. Natural de San Francisco del Norte, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el Centro de Producción más Limpia, (CPML) para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Master en Gerencia Estratégica de Pymes** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil trece. Autorizan: Ing. Aldo Urbina Villalta. Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General.

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MBa. Ronald Antonio Torres Mercado. Director de registro UNI.

Reg. 2024-TP12807 – M. 69908957 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro No **492**, Pagina **246**, Tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Maestría y

Especialidades de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICADE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL POR CUANTO:**

ING. LESBIA AUXILIADORA MENDOZA ORTIZ. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el Centro de Producción más Limpia, (CPML) para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Master en Gerencia Estratégica de Pymes** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. Autorizan: Ing. Nestor Gallo Zeledon. Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General.

Es conforme, Managua, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. (f) MBa. Ronald Antonio Torres Mercado. Director de registro UNI.

Reg. 2024-TP12808 – M. 69607469 – Valor C\$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 743, Página No. L-362, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

DIÓGENES MISSAEL MIRANDA MENDOZA, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. 2024-TP12809 – M. 69838840 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número **238**, Página **119**, tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

LUIS MANUEL FLORES PRADO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas con mención en Mercadeo**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, ocho del mes de septiembre del dos mil diez. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua doce del mes de agosto de dos mil veinticuatro. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP12810 – M. 69849918 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua (UCN), Certifica que, en el Libro de Registro de Postgrados, bajo el Registro **10661**, Página **172**, Tomo **XVIII**, se encuentra la inscripción del Diploma que íntegramente dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KARINA DE LOS ÁNGELES SANDINO LUMBÍ, ha cumplido con todos los requisitos académicos y normativas establecidas por la universidad para los programas de Maestrías. **PORTANTO** le otorga el Diploma de Maestría en: **Higiene y Seguridad del Trabajo**. Esta maestría se impartió del mes de septiembre del año 2015 al mes de mayo del año 2017 con un total de 1650 horas académicas.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, Firma ilegible/Dr. Francisco López Pérez, Rector/Firma ilegible/Lic. Francisco Domínguez, Secretario General/Lic. Margiorie Aguirre Narváez, Directora de Registro. para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, en la ciudad de

Managua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12811 – M. 69391156 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 198, tomo XII, partida 10196, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CECILIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ ROJAS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Física, Deporte y Recreación Física.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “veintiocho días del mes de febrero del año dos mil trece.” El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Adjunto: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024 – TP12812– M. 69863648 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **298**, tomo **V**, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MELKIN LÓPEZ ÁLVAREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 570-220292-0001A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería con Orientación en Salud Pública.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la

República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez . El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP12813– M. 69957948 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **204**, tomo **II**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

WILMAN DANILO BOJORGE GUEVARA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-300571-0078P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. El Rector de la Universidad. Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General. Jorge Quintana García”.

Es conforme, Managua, 02 de mayo del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12814 – M. 69974006 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registros de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, registrado bajo la Partida N°: **2135**, Página **47**, Tomo **I-2011**, Managua a los diez días del mes de junio del año 2021, se inscribió la certificación proveída por el secretario General de la extinta Universidad Popular Nicaragua (UPONIC), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciada en Derecho. A FAVOR DE:**

DIANA TERESA BÁEZ TERCERO. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos y de conformidad con el dictamen técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP12815 – M. 69971608 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito, Director de Registro de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas, se inscribió mediante Número 391, Página 391, Tomo I, el Título a nombre de:

ELIANA ELVIRA CRUZ CORTEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO**, en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Relaciones Internacionales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Mba. José Dagoberto Mejía. Director de Registro: Msc. María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 30 de enero del 2021. (f) Director de Registro.

Reg. 2024-TP12816 – M. 69980737 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 462, Página 232, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

MARÍA ELENA RODRÍGUEZ BUITRAGO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la

Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología Educativa**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, diecisiete del mes de noviembre del dos mil siete. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, catorce del mes de agosto de dos mil veinticuatro. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP12817 - M. 70052626 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0667** Folio: **0072**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ALBA KARINA DÍAZ ALTAMIRANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 241-010893-0002S, ha aprobado en el mes de diciembre 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Inglés** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 22 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. (f) Es conforme con su original; miércoles, 14 de agosto de 2024. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2024-TP12819 - M. 70052626 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1258** Folio: **00137**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ALBA LEDA DUARTE MUÑOZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:124-181093-0001G, ha aprobado en el mes de agosto, el año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Español. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. (f) Es conforme con su original; miércoles, 14 de agosto de 2024. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2024-TP12820 - M. 70052626 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1261** Folio: **00137**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ONEYKER OVANNY RUÍZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 130-270100-1000N, ha aprobado en el mes de agosto, el año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Español. **POR TANTO**, le extiende el

título de **Licenciado en Ciencias de la Educación de la Educación con Mención en Español** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. (f) Es conforme con su original; miércoles, 14 de agosto de 2024. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2024-TP12821 - M. 70052626 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1263** Folio: **00137**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

TAMARA MARITZA BRAVO SÁENZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 124-220983-0001N, ha aprobado en el mes de agosto, el año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Español. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Ciencias de la Educación de la Educación con Mención en Español** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. (f) Es conforme con su original; miércoles, 14 de agosto de 2024. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2024 – TP12822 – M. 70072412 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **99**, tomo **XI**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ENYI PAOLA HERNÁNDEZ RIVAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-180398-1004K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP12823 – M. 70085981 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página **861**, tomo **I**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LA LICENCIADA MARÍA ELENA HUETE CRUZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-110585-0006F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Maestra en Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del dos mil nueve. El Rector de la Universidad. Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General. Nivea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 15 de agosto del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP12824 – M. 70104688 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **949**, tomo **III**, del libro de Registro de Títulos del Centro Universitario Regional de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ENRIQUETA DEL CARMEN CALDERA REYES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-150771-0009W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil tres. El Rector de la Universidad. Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General. Nivea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 28 de junio del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12825 – M. 700855084 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 486, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LIDIA PATRICIA LÓPEZ CARMONA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Computación,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil cinco. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. el Secretario General, Luis Hernández León.”

Es conforme. León, 09 de agosto del 2024. (f) Maira Hernández Juárez, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP12826 – M. 700099310 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Jefe Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) “Reconocimiento evolutivo del Centro Superior de Estudios Militares “General de División José Dolores Estrada Vado”, como Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” (UDENIC), del 26 de agosto de 2022, certifican que el Título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, Ejército de Nicaragua **EL CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS MILITARES DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA, “GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ DOLORES ESTRADA VADO”**. **POR CUANTO**,

GERSON BLADIMIR OCHOA LÓPEZ, Natural de Santa Rita, Departamento de Yoro, República de Honduras, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas por el Centro Superior de Estudios Militares. **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias Militares Mando Táctico de Tropa General**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. Inscrito en el libro de Ratificación de Título; Número 839, Folio 034, Tomo III.

Dado en la ciudad de Managua, Republica Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada. Manuel Geovanni Guevara Rocha. Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM. Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académica.

Reg. 2024-TP12827 – M. 70066845 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 339, tomo XVII, partida 17969, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta

Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO**:

CLAUDIA MARÍA MONTANO TORREZ. Natural de Ticuantepe, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “veinticinco días del mes de enero del año dos mil veinte.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúñiga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua dos días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12828 - M. 65167781 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO: OLGA DEL SOCORRO CENTENO LOPEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-140901-1049R**, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Nutrición**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1292, Folio 068, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 17 del mes de junio del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP12829 - M. 65799729 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO: OSCARELIAN SÁNCHEZ AGUILERA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-180400-1030C**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Nutrición**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1288, Folio 064, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 17 del mes de junio del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP12830 - M. 65799729 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO: ASHLEY BELÉN FLORES MURILLO**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **401-160300-1003T**, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Nutrición**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1295, Folio 071, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 17 del mes de junio del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP12831 - M. 65799729 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO: ALEJANDRA GABRIELA SOLANO SALAZAR**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **441-041192-0008J**, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Nutrición**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora De Registro Académico.

Registrado: Número 1299, Folio 075, Tomo del registro de títulos IV. En la Ciudad de Managua, el día 09 del mes de agosto del año 2024.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP12832 - M. 65799729 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO: GABRIEL JOSUÉ CUADRA OROZCO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-101199-1023K**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Médico General**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1289, Folio 065, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 17 del mes de junio del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP12833 - M. 65799729 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO: MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA GUTIÉRREZ**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-300989-0051N**, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía, **POR TANTO: Le extiende el título de Médico General**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1294, Folio 070, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 17 del mes de junio del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP12834 - M. 65799729 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO: IRVING ANTONIO**

MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-150295-0008F**, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO: Le extiende el título de Licenciado en Contaduría Pública**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1290, Folio 066, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 17 del mes de junio del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP12835 - M. 65799729 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO: MARIELA DEL CARMEN MARTÍNEZ GARCÍA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **006-150879-0000K**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO: Le extiende el título de Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora De Registro Académico.

Registrado: Número 1280, Folio 049, Tomo del registro de títulos IV. En la Ciudad de Managua, el día 02 del mes de junio del año 2024.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP12836 - M. 70379542 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO: JESVELING JASARELA MARTÍNEZ ESPINOZA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-300602-1010J**, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniera Civil**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1291, Folio 067, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 17 del mes de junio del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP12387 - M. 70379542 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO: PEDRO PABLO GONZÁLEZ TORRES**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-230701-1046U**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería en Administración de Sistemas Informáticos, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniero en Administración de Sistemas Informáticos**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1296, Folio 072, Tomo del registro

de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 02 del mes de agosto del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP12838 - M. 70379542 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO: MARÍA AUXILIADORA SÁNCHEZ MATUS**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-060402-1004M**, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería en Administración de la Producción, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniera en Administración de la Producción**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1293, Folio 069, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 17 del mes de junio del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP12839 - M. 66216111 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO: MARY GISELL VARELA AGUILAR**, Natural de Honduras, con documento de identidad No. **888-280890-0001T**, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Educación Preescolar Bilingüe, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Educación Preescolar Bilingüe**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora De Registro Académico.

Registrado: Número 1297, Folio 073, Tomo del registro de títulos IV. En la Ciudad de Managua, el día 02 del mes de agosto del año 2024.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP12840 - M. 66216403 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO: MARCELA MARÍA PALACIO ABURTO**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **408-110196-0001F**, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Educación Preescolar Bilingüe, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Educación Preescolar Bilingüe**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora De Registro Académico.

Registrado: Número 1298, Folio 074, Tomo del registro de títulos IV. En la Ciudad de Managua, el día 02 del mes de agosto del año 2024.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP12841 - M. 70372837 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la pagina 278, Tomo: IX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Medicas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

LILIET RENÉ PACHECO CHÉVEZ ha cumplido con todos lo requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil cuatro. El Rector de la Universidad. Ernesto Medina S. El Secretario General. Luis Hernández León.

Es conforme, León, 16 de agosto de 2024. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP12842 - M. 70372726 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la pagina 407, Tomo: III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

LA DOCTORA LILIET RENÉ PACHECO CHÉVEZ ha cumplido con todos lo requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Patología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio de dos mil doce. El Rector de la Universidad. Rog. Gurdíán. El Secretario General. Sonia Ruiz S.

Es conforme, León, 16 de agosto de 2024. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP12843 - M. 70114940 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la pagina 368, Tomo: V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

KARLA PATRICIA ALVAREZ OLIVAS ha cumplido con todos lo requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los

diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad. O. Martínez O. El Secretario General. M. Carrión M.

Es conforme, León, 15 de agosto de 2024. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro UNAN-LEON.

Reg. 2024-TP12844 – M. 70274392 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la pagina 346, Tomo: III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

DIÓGENES DAVID DÁVILA DÁVILA ha cumplido con todos lo requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad. Ernesto Medina S. El Secretario General. Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme, León, 15 de agosto de 2024. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro UNAN-LEON.

Reg. 2024 – TP12845 – M. 70347035 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **93**, tomo **IV**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ RUIZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-050260-0017J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil diecinueve.

La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 15 de agosto del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP12846– M. 70333493 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **324**, tomo **IV**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SEFATIA LÓPEZ GALÁN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 409-010779-0000G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 16 de noviembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP12847– M. 70333349 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **13**, tomo **V**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

BERMAN JOSÉ AMPIÉ SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 409-310397-0000X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Trabajo Social.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de febrero del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12848 – M. 70294726 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, registrado bajo la Partida: **2175**, Página: **48**, Tomo **I-2011**, Managua a un día días del mes de diciembre del año 2021, se inscribió la certificación proveída por el secretario General de la extinta Universidad Popular Nicaragua (UPONIC), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciada en Derecho A FAVOR DE:**

ANYULYS AILENE AMADOR OBREGÓN. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, ha cumplido con todos los requisitos académicos de conformidad con el dictamen técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de Estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP12849 – M. 70388080 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 39, Página No. 20, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

CRISTIAN MARTÍN LAGUNA BARAHONA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez Alemán, Directora de Registro.

Reg. 2024-TP12851 - M. 70093264 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0495**; Folio: **0058**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

NERY ELISA HERNANDEZ SOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 001-120775-0077Q, ha aprobado en el mes de mayo 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Teología. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Teología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; miércoles, 14 de agosto de 2024. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2024-TP12852 - M. 70093264 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales

2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0808**; Folio: **0086**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JESÚS ALBERTO GAITÁN GAITÁN Natural de Honduras, con documento de identidad número: 0703-1994-01292, ha aprobado en el mes de agosto 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Inglés** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; miércoles, 14 de agosto de 2024. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2024-TP12853 - M. 70093264 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0877**; Folio: **0090**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ VÁSQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 401-290198-1000X, ha aprobado en el mes de noviembre 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; miércoles, 14 de agosto de 2024. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2024-TP12854 - M. 70093264 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1195**; Folio: **00131**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

LIYARIS ISABEL MORALES CONDEGA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 569-110401-1001D, ha aprobado en el mes de abril, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de octubre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; miércoles, 14 de agosto de 2024. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2024-TP12855 - M. 70093264 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1196**; Folio: **00131**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

LUIS CARLOS GÓNZALEZ HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 570-190590-0000X, ha aprobado en el mes de abril, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Pedagogía** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de octubre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; miércoles, 14 de agosto de 2024. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2024-TP12856 - M. 70093264 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1197**; Folio: **00131**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MAYERLIN TATIANA TAPIA CRUZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 570-160899-1000Y, ha aprobado en el mes de abril, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía. **POR**

TANTO, le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de octubre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; miércoles, 14 de agosto de 2024. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2024-TP12857 - M. 70093264 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1198**; Folio: **00131**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MILADY ELIZABETH CONDEGA IRIGOYEN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 561-100600-1000E, ha aprobado en el mes de abril, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de octubre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; miércoles, 14 de agosto de 2024. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2024-TP12858 - M. 70093264 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1199**; Folio: **00131**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML)**
POR CUANTO:

FRANCIS MASSIELL VILLANUEVA IRIGOLLEN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 570-290194-0000W, ha aprobado en el mes de abril, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de octubre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; miércoles, 14 de agosto de 2024. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2024-TP12859 - M. 70093264 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1200**; Folio: **00131**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML)**
POR CUANTO:

PRISCILA CASTILLO FONSECA Natural de Nicaragua,

con documento de Identidad N°: 569-030796-0000B, ha aprobado en el mes de abril, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de octubre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; miércoles, 14 de agosto de 2024. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2024-TP12860 - M. 70093264 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0013**; Folio: **007**; Tomo: **III**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML)**
POR CUANTO:

JORGE LUIS ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 570-011272-0000C, ha aprobado en el mes de mayo, el año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Especialidad en Didácticas del Español **POR TANTO**, le extiende el título de **Especialista en Didácticas del Español** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de diciembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full

color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; miércoles, 14 de agosto de 2024. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2024-TP12861 - M. 70093264 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **1390**; Folio: **00146**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

EYRING PATRICIA MARTÍNEZ BENAVIDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 493-031001-1001D, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería General **POR TANTO**, le extiende el título de **Técnico Superior en Enfermería General** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; miércoles, 14 de agosto de 2024. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2024-TP12862 - M. 70093264 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que:

bajo Número:1402 ; Folio:00148 ; Tomo:V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

DANIA ELIZABETH OBANDO GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 489-140795-0001Q, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.**POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; miércoles, 14 de agosto de 2024. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2024-TP12863 - M. 70093264 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0014**; Folio: **007**; Tomo: **III**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

RAFAEL POTOY TRIGUERO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 522-130571-0000D, ha aprobado en el mes de mayo, el año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Especialidad en Didácticas del Español **POR TANTO**, le extiende el título de **Especialista en Didácticas del Español** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de diciembre del año 2023. Firma

como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; miércoles, 14 de agosto de 2024. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2024-TP12864 - M. 70428527 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0138**; Folio: **0018**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

LISSETH ALEJANDRA LÓPEZ CANO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 201-210699-1004J, ha aprobado en el mes de agosto, el año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; lunes, 19 de agosto de 2024. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2024-TP12865 - M. 70428527 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín

Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0492**; Folio: **0058**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MARTHA DANIELA TORREZ SALINAS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 001-201286-0085P, ha aprobado en el mes de septiembre, el año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de noviembre del año 2022. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; lunes, 19 de agosto de 2024. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General

Reg. 2024-TP12866 - M. 70428527 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0301; Número: 2432; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

RUDY GILBERTO MARTÍNEZ ZAMORA. Natural de Quilalí, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniero en Gerencia Agropecuaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del año 2020. (F) Ilegible

Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 19 de agosto de 2024. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaria General.

Reg. 2024-TP12867 - M. 70428527 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0981**; Folio: **00108**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ERENIA ISAMAR BENAVIDEZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 406-260992-0000B, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de marzo del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original; lunes, 19 de agosto de 2024. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg. 2024-TP12868 - M. 70511498 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en Registrado número 24 del folio 13, Tomo 1E, del libro de Registro de Títulos de la Universidad de Ciencias Médicas a cargo de este Departamento, se inscribió el Título que literalmente dice: **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS UCM POR**

CUANTO: DARLING ODILY ZEPEDA GUTIERREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-090883-0024P, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del programa de posgrado académico de Especialidad de Docencia Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Docencia Médica** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Rector, Secretario General

Dado en la ciudad de Managua a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Ramón A. Romero P. Secretario General

Reg. 2024-TP12869 - M. 69610673 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en el Registrado: número 294, folio 148, Tomo 1, del libro de Registro de Títulos de la Universidad de Ciencias Médicas a cargo de este Departamento, se inscribió el Título que literalmente dice: **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS UCM POR CUANTO: OSMAN SALVADOR MAIRENA JIRON** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-290799-1056L, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Rector, Secretario General

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Ramón A. Romero P. Secretario General

Reg. 2024-TP12870 - M. 69653450 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en el Registrado: número 295, folio 148, Tomo 1, del libro de Registro de Títulos de la Universidad de Ciencias Médicas a cargo de este Departamento, se inscribió el Título que literalmente dice: **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS UCM POR CUANTO: MARIAMALIA MEDINA ROBLETO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-080698-1000Y, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Medicina.

POR TANTO: Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Rector, Secretario General

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Ramón A. Romero P. Secretario General

Reg. 2024-TP12871 - M. 69681380 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en el Registrado: número 296, folio 149, Tomo 1, del libro de Registro de Títulos de la Universidad de Ciencias Médicas a cargo de este Departamento, se inscribió el Título que literalmente dice: **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS UCM POR CUANTO: CARLOS ADRIAN JEREZ BLANCO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-200894-0035Q, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Rector, Secretario General

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Ramón A. Romero P. Secretario General

Reg. 2024-TP12872 - M. 69681100 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en el Registrado: número 297, folio 149, Tomo 1, del libro de Registro de Títulos de la Universidad de Ciencias Médicas a cargo de este Departamento, se inscribió el Título que literalmente dice: **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS UCM POR CUANTO: DANIELA LUCIA MARTINEZ TORREZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-060796-1000R, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Rector, Secretario General

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes

de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Ramón A. Romero P. Secretario General

Reg. 2024-TP12873 - M. 6920475 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en el Registrado: número 298, folio 150, Tomo 1, del libro de Registro de Títulos de la Universidad de Ciencias Médicas a cargo de este Departamento, se inscribió el Título que literalmente dice: **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS UCM POR CUANTO: CARLOS IVAN BALTODANO VALERIO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-200899-1007B, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Rector, Secretario General

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Ramón A. Romero P. Secretario General

Reg. 2024-TP15398 - M. 68873708 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en el Registrado: número 299, folio 150, Tomo 1, del libro de Registro de Títulos de la Universidad de Ciencias Médicas a cargo de este Departamento, se inscribió el Título que literalmente dice: **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS UCM POR CUANTO: LAURA VANESSA GALEANO VILCHEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 088-220696-0002X, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Rector, Secretario General

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Ramón A. Romero P. Secretario General.

Reg. 2024-TP12937 - M. 58803268 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°92, folio 31, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÓSCAR RAMÓN SALDAÑA PEÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-290692-0006H** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Medicina de Emergencia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina de Emergencia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12938 - M. 58604792 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°91, folio 31, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LIZ NEREYDA MERCADO SEVILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **406-160290-0000U** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Medicina Interna. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12939 - M. 62583813 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°90, folio 30, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSUÉ ADBED ZÚNIGA GAITÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-130695-0008J** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Medicina Interna. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12940 - M. 63509206 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°89, folio 30, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AGNER DE JESÚS CASTELLÓN ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **162-241295-0000G** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Medicina Interna. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f)
Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12941 - M. 58536512 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°88, folio 30, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA NORIS MORALES MEJÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **123-100591-0000Y** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Medicina Interna. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f)
Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12942 - M. 58536957 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°87, folio 29, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁLVARO ROMÁN MARTÍNEZ ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441- 230493-0002S** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Medicina Interna. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f)
Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12943 - M. 60764387 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°86, folio 29, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARIEL ANTONIO VELÁSQUEZ TRAÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041- 230395-0002T** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Medicina Interna. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f)
Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12944 - M. 33747078 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°85, folio 29, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YORDAN XAVIER ARÁUZ MEDRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001- 210194-0003W** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Medicina Interna. **POR TANTO:** Le

extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12945 - M. 62037477 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°84, folio 28, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALLAN ELIUTH RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161- 130794-0002Q** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Medicina Interna. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12946 - M. 60154545 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°83, folio 28, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA NELA VALERIO LÓPEZ. Natural de Nicaragua,

con documento de identidad **202-280396- 0000W** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Medicina Interna. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12947 - M. 8420380 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°82, folio 28, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANYELA MARÍA DUARTE VALLE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **361-281195-0001V** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Cirugía General. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12948 - M. 58787729 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°81, folio 27, tomo IX del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADRIANA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ VALENZUELA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-210893-0004W** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Cirugía General. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12949 - M. 8571257 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°80, folio 27, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HEISSER GERMÁNICO RÍOS MARADIAGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **088- 250390-0002S** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Cirugía General. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12950 - M. 61007415 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°79, folio 27, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HORTENSIA MARINA CHÁVEZ VANEGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **888- 110792-0000N** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Cirugía General. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12951 - M. 8553801 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°78, folio 26, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FERNANDO VICENTE VALLEJO MENDIETA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **042-060993-0003A** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Cirugía General. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f)
Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12952 - M. 61782766 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°77, folio 26, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSSELYN IVANIA ROMERO AGUILERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **081- 080994-0008H** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Cirugía General. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f)
Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12953 - M. 33859674 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°76, folio 26, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

REGINA GUADALUPE COCA MEDINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041- 081195-0005R** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Anestesiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Anestesiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f)
Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12954 - M. 58955037 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°75, folio 25, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GÉNESIS MARIANELA SANTANA WILSON. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **601- 290292-0000D** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Anestesiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Anestesiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f)
Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12955 - M. 433571611 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°74, folio 25, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAXWELL ANTONIO CÉSPEDES LUQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001- 240994-0064M** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Anestesiología. **POR TANTO:** Le

extiende el Título de: **Especialista en Anestesiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12956 - M. 62152123 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°73, folio 25, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YÁDER ANTONIO CASTILLO MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **202- 100194-0000F** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Anestesiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Anestesiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12957 - M. 63294564 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°72, folio 24, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSUÉ NATANAEL MEDINA HERNÁNDEZ. Natural

de Nicaragua, con documento de identidad **043- 140591-0000R** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Pediatría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Pediatría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12958 - M. 33927378 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°70, folio 24, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA ALEJANDRA DÍAZ MAYORGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001- 211293-0013A** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Pediatría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Pediatría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12959 - M. 58206586 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°71, folio 24, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

WENDY CELESTE TERCERO REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **091- 121292-0000M** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Pediatría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Pediatría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12960 - M. 58206586 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°69, folio 23, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANDREA PATRICIA MENDOZA PINEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001- 050696-0016N** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Pediatría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Pediatría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12961 - M. 1503582617 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°68, folio 23, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANIEKZA DAMIRELL PRADO GUIDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **281- 171094-0005J** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Pediatría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Pediatría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12962 - M. 61503079 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°67, folio 23, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YOLANDA MARISOL BENAVIDES CERROS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-060496-0000S** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Pediatría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Pediatría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12963 - M. 33685790 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°66, folio 22, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MILTON JOEL MARTÍNEZ PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-290791-0034T** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Pediatría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Pediatría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12964 - M. 58026209 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°65, folio 22, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS JOSÉ NÚÑEZ RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **242-300893- 0000V** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Oftalmología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Oftalmología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12965 - M. 58796611 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°64, folio 22, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RAFAEL ERNESTO BENEDITH PINEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001- 230895-0021B** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Oftalmología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Oftalmología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12966 - M. 60672942 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°63, folio 21, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANIEL ALONSO SALINAS DÍAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **081-300994-0004B** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Otorrinolaringología.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Otorrinolaringología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12967 - M. 63510364 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°62, folio 21, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TAMARA MACIEL DEL SOCORRO PINEDA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **241-101195-0004X** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Otorrinolaringología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Otorrinolaringología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12968 - M. 1510338704 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°61, folio 21, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISIS REBECA ESPINOZA SOLÓRZANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **404-241290-0000S** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Radiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Radiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil

veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12969 - M. 33943713 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°60, folio 20, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GABRIELA ARELÍ GIL VALENZUELA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161- 251195-0003N** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Radiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Radiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12970 - M. 61837675 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°59, folio 20, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA DE LOS ÁNGELES NAVARRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401- 190495-0005F** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Radiología.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Radiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12971 - M. 59547115 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°58, folio 20, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HEYDI YULIETH VEGA CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-111193-0002F** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Radiología. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Radiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12972 - M. 433943748 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°57, folio 19, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIELKA GISSELL HUEMBES ARÉVALO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **448- 250694-0000Y** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Radiología. **PORTANTO:** Le extiende el

Título de: **Especialista en Radiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12973 - M. 60158378 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°56, folio 19, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CYNTHIA LUCÍA FURLAN PALMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-291290-0055E** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Ginecología y Obstetricia. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ginecología y Obstetricia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12974 - M. 58801680 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°55, folio 19, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHERINE MARIELA PÉREZ VARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001- 150894-**

0024S ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Ginecología y Obstetricia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ginecología y Obstetricia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12975 - M. 63495587 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°54, folio 18, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BARLEN HUMBERTO VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **002-050394-0001F** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Ortopedia y Traumatología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ortopedia y Traumatología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12976 - M. 60341112 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°53, folio 18, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ERVIN AGUSTÍN SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **362-250891-0000H** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Neonatología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina en Neonatología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12977 - M. 428396757 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°52, folio 18, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BELIZA JOHANNA AVILÉS CHÁVEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041- 300892-0004K** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Neonatología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Neonatología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12978 - M. 60718380 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°114, folio 38, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA LORENA GUERRERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-170162- 0003C** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Dirección y Gestión del Talento Humano. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Dirección y Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 27 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12979 - M. 63573444 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°113, folio 38, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARLENE RAQUEL BOLAÑOS MARTÍNEZ. Natural de El Salvador, con documento de identidad **091120100571** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Dirección y Gestión del Talento Humano. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Dirección y Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 27 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12980 - M. 65135668 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°112, folio 38, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IRENE MERCEDES QUINTANA GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **281-190984-0012T** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 27 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12981 - M. 65202285 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°111, folio 37, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HERSON SAMUEL SALAZAR CANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-090784-0001X** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil

veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 27 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12982 - M. 64770751 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°110, folio 37, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WENDELL ADRIÁN BLANDÓN RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161- 030497-0002H ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 27 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12983 - M. 1032796476 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°109, folio 37, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JACK WILLIAMS MARTÍNEZ RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050790-0022J ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible. **POR**

TANTO: Le extiende el Título de: **Máster en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 27 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12984 - M. 64412170 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°108, folio 36, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BAYARDO MIGUEL UMAÑA SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001- 150484-0010F ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 27 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12985 - M. 64654123 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°107, folio 36, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PEDRO AMADEUS LAZO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-170998-1029Y** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 27 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12986 - M. 34149948 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**106**, folio **36**, tomo **VII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SCARLETH MARGARITA VÁSQUEZ CASCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **408-260395-0000F** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 27 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12987 - M. 64091331 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**105**, folio **35**, tomo **VII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TATIANA MASSIEL LAGUNA SEVILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441- 100894-0004M** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 27 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12988 - M. 8909878 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**104**, folio **35**, tomo **VII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIRTHA JOHANA ACEVEDO TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001- 111093-0004F** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 27 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12989 - M. 434122551 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°103, folio 35, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SELIN DAVID ACEVEDO RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-271093-0010W** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 27 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12990 - M. 34247990 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°102, folio 34, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FENIA SARAÍ RODRÍGUEZ BLANDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **241- 200697-0004B** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil

veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 27 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12991 - M. 34159730 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°101, folio 34, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORGE HUMBERTO CASTILLO ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **003- 130996-0000S** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 27 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12992 - M. 9027984 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°100, folio 34, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ZAYDA MARÍA OROZCO HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001- 090286-0022G** ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Economía Creativa y Emprendimiento

Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 27 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12993 - M. 28982427 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°99, folio 33, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JEOVANNY TERESA RODRÍGUEZ SALGADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-011079-0008W** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 27 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12994 - M. 59875355 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°51, folio 17, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RAYMOND IVÁN BONILLA SEVILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-070895-0010E** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Toxicología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Toxicología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12995 - M. 63862879 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°131, folio 44, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENNY JURDANETH BLANCHARD HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-140497-0002B** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12996 - M. 45102200 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°130, folio 44, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

LUISA KENNYA DEL CARMEN ORTIZ ABUD. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-250371-0004F** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Doctorado en Educación e Intervención Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Educación e Intervención Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12997 - M. 58992527 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**129**, folio **43**, tomo **VII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSEFA EUFEMIA VÁSQUEZ CANDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **203- 190373-0001V** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Doctorado en Educación e Intervención Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Educación e Intervención Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12998 - M. 59727938 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°**128**, folio **43**, tomo **VII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GEOVANA LOURDES COULSON VALDIVIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-100670-0000F** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Ocupacional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Ocupacional** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12999 - M. 65684363 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**127**, folio **43**, tomo **VII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUNIETH TATIANA ARÁUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-230987-0000F** ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Ocupacional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Ocupacional** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13000 - M. 42668275 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°126, folio 42, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA ELISA ROCHA ULLOA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-110482- 0039P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Gestión y Diseño de Proyectos Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gestión y Diseño de Proyectos Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13001 - M. 58085049 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°125, folio 42, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARYEN JAELE BALLADARES LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401- 260985-0004G** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Docencia Universitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Docencia Universitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13002 - M. 65380776 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°124, folio 42, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PAULO JOSSUÉ SHATTAM ESPINALES SALGADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-210594-0031T** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Telecomunicaciones y Redes Teleinformáticas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Telecomunicaciones y Redes Teleinformáticas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13003 - M. 61685135 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°123, folio 41, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYKEL NIMROD MARTÍNEZ CUAREZMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-091083-0010M** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Telecomunicaciones y Redes Teleinformáticas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Telecomunicaciones y Redes Teleinformáticas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13004 - M. 59970613 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°122, folio 41, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ ELÍAS MENDOZA TREMINIO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-150292-0008Y** ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Maestría en Ingeniería Estructural. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Ingeniería Estructural** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13005 - M. 63236758 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°121, folio 41, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN BOSCO MUNGUÍA CARVAJAL. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001- 301281-0072Y** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil catorce los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Maestría en Gestión Ambiental. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gestión Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13006 - M. 69622558 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°120, folio 40, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENNY ANDREA GÓMEZ MATAMOROS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001- 110685-1000F** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Maestría en Administración Funcional de Empresas. PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Administración Funcional de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13007 - M. 60537355 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°119, folio 40, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CHRISTIAM MAYERLY JARQUÍN AGUIRRE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001- 011091-0034C** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Maestría en Contabilidad con énfasis en Auditoría. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13008 - M. 63490823 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°118, folio 40, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA SOFÍA GARCÍA BÁEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-160993-0001G** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Dirección y Gestión del Talento Humano. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Dirección y Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13009 - M. 64451273 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°117, folio 39, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GABRIELA JUDITH LÓPEZ GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001- 220496-0040N** ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Economía y Desarrollo Territorial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Economía y**

Desarrollo Territorial con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13010 - M. 59776359 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°116, folio 39, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MELISSA PASTORA VALLE AGUINAGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **449- 050191-0006N** ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13011 - M. 62609943 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°115, folio 39, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001- 160493-0015P** ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado

académico de: Maestría en Dirección y Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Dirección y Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13012 - M. 64616243 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°121, folio 41, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSUÉ MARTÍN GRANERA GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **281- 020294-0002V** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Cirugía General. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13013 - M. 63491512 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°120, folio 40, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KLEYBER MANUEL PÉREZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **127-150793-**

0002J ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Cirugía General. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13014 - M. 63389982 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°119, folio 40, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SABINA ANTEA BLANCO KNOTEK. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **281-130394-0005E** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Urología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Urología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13015 - M. 65219508 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°118, folio 40, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LINDADENISSA CELESTE PICADO GUARDADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **481-201195-0002R** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Cirugía Pediátrica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía Pediátrica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13016 - M. 65464672 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°117, folio 39, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELVIN OMAR RIZO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **241-311290-0004C** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Cirugía Pediátrica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía Pediátrica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13017 - M. 63544048 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°116, folio 39, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ENNA ELISA FLEY SOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **165-300993-0002Q** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Pediatría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Pediatría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13018 - M. 61023869 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°115, folio 39, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERICK JOSÉ HERNÁNDEZ GAITÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-240493-0030X** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Neurocirugía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Neurocirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13019 - M. 64222076 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°114, folio 38, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁLVARO RAFAEL RIVAS CABRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **561- 271089-0001X** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Fisiatría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Fisiatría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13020 - M. 64511476 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**113**, folio **38**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ QUIROZ OSORIO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-110888- 0003T** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Fisiatría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Fisiatría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13021 - M. 63976878 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**112**, folio **38**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRYAN JAVIER RUIZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-080892-0001V** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Fisiatría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Fisiatría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13022 - M. 34357708 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**111**, folio **37**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AMY LYDON MONTENEGRO MUNGUÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **241- 020794-0000F** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Anestesiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Anestesiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13023 - M. 63493343 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**110**, folio **37**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISTHIAN ALBERTO ESPINOZA ZEPEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **092-080194-0000N** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Psiquiatría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Psiquiatría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13024 - M. 57868568 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°109, folio 37, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KIRSTEN YANERY FUENTES RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161- 170195-0003F** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Medicina Interna. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13025 - M. 62895077 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°108, folio 36, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ADELA DEL CARMEN PÉREZ CHAMORRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **201-111193-0006S** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Medicina Interna. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13026 - M. 63320041 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°107, folio 36, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCO ELY FLORES VEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-100494- 0007T** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Medicina Interna. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13027 - M. 59604864 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°106, folio 36, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARVIN MANUEL ZAPATA OJEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-210694-0012E** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Medicina Interna. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13028 - M. 64630703 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°105, folio 35, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRENDA YARUMI SOBALVARRO SEVILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **361-090692-0002P** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Toxicología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Toxicología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13029 - M. 60143775 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°104, folio 35, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA GUADALUPE ÁLVAREZ ARBUROLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-240792-0007T** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Toxicología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Toxicología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13030 - M. 65642338 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°103, folio 35, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

INGRID INDIRA SABORÍO ACOSTA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **202-170592-0003L** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Toxicología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Toxicología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13031 - M. 60486442 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°102, folio 34, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YASSER RAFAEL MUNGUÍA NARVÁEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001- 171095-0004H** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Toxicología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Toxicología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13032 - M. 62096521 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°101, folio 34, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULIO ANSELMO SEQUEIRA JUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001- 110891-0000Y** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Investigaciones Biomédicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Investigaciones Biomédicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13033 - M. 61300307 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°100, folio 34, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CÉSAR JAVIER MERCADO MORA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **201-231192-0008B** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Investigaciones Biomédicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Investigaciones Biomédicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13034 - M. 61902879 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°99, folio 33, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WALTER ALBERTO GONZÁLEZ MEZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401- 181081-0007V** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Investigaciones Biomédicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Investigaciones Biomédicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13035 - M. 55564217 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°98, folio 33, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DORA ADELINA FLORIAN MONTIEL. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **524- 120368-0000P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Investigaciones Biomédicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Investigaciones Biomédicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13036 - M. 55564339 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°97, folio 33, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARMEN ISABEL CAJINA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **481-141171-0000G** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Investigaciones Biomédicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Investigaciones Biomédicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13037 - M. 51260618 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°96, folio 32, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IVANIA ESTHER MENA REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-230974-0002W** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Hematología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Hematología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13038 - M. 67391653 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°95, folio 32, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YASHIRI SELENIA ESPINOZA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-301292-0004W** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Sexual y Reproductiva. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Sexual y Reproductiva** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13039 - M. 51057915 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°94, folio 32, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYDER YAOSKA VIVAS JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **201-130785-0002K** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Sexual y Reproductiva. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Sexual y Reproductiva** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13040 - M. 33948278 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°93, folio 31, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FÁTIMA LISSETH AYERDIS ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001- 250495-0012U** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Sexual y Reproductiva. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Sexual y**

Reproductiva con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13041 - M. 68882681 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 317, Folio 317, Tomo XI, Managua 6 de agosto del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina (Radiología Intervencionista)**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

CARLOS BISMARCK ZELEDÓN URCUYO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-230994-0005D quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del dos mil veinticuatro. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13042 - M. 29209284 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 316, Folio 316, Tomo XI, Managua 6 de agosto del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Especialista de Primer Grado en Genética Clínica**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

DAMARIS PÉREZ MESA. Natural de Cuba, con cédula de residencia 250420240589, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del dos mil veinticuatro.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13043 - M. 63276464 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 314, Folio 314, Tomo XI, Managua 22 de julio del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Posgrado de Alta Especialidad en Medicina Cirugía Neonatal**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

RONALD FRANCISCO MENDIETA GALO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-210884-0064D, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticuatro.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13044 - M. 29259362 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 306, Folio 306, Tomo XI, Managua 15 de julio del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Magister en Ciencias de la Ingeniería - Mención Estructuras y Geotecnia**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

GERMÁN JOSÉ VAN DE VELDE BLANDÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-230486-0001K, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Instituto de Geología y Geofísica (IGG-CIGEO), cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veinticuatro.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13045 - M. 29259303 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 305, Folio 305, Tomo XI, Managua 15 de julio del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Ingeniero Civil**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

GERMÁN JOSÉ VAN DE VELDE BLANDÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-230486-0001K, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área del Conocimiento de Ciencias Básicas y Tecnología, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veinticuatro.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13046 - M. 66450819 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 308, Folio 308, Tomo XI, Managua 18 de julio del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctor en Medicina**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

ÁNGEL LUIS LÓPEZ CASTRO. Natural de Cuba, con cédula de residencia 300120240425, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13047 - M. 66459648 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 309, Folio 309, Tomo XI, Managua 18 de julio del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Especialista de Primer Grado en Ginecología y Obstetricia**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

ÁNGEL LUIS LÓPEZ CASTRO. Natural de Cuba, con cédula de residencia 300120240425, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13048 - M. 28720899 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 307, Folio 307, Tomo XI, Managua 15 de julio del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Máster en Diseño, Construcción y Mantenimiento de**

Carreteras (Formación Permanente), aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

SAMMY WALTERS OBANDO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-290680-0040D, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área del Conocimiento de Ciencias Básicas y Tecnología, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veinticuatro.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13049 - M. 29180871 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 303, Folio 303, Tomo XI, Managua 3 de julio del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctora en Medicina**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

ALINA DE LA CARIDAD ARGUDÍN MARTÍN. Natural de Cuba, con cédula de residencia 040420230524, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del dos mil veinticuatro.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13050 - M. 62076849 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 304, Folio 304, Tomo XI, Managua 3 de julio del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida

a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Especialista de Primer Grado en Nefrología**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

PEDRO JARED CRUZ CASTILLO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 616-140692-0002K, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del dos mil veinticuatro.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13051 - M. 65391877 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 295, Folio 295, Tomo XI, Managua 28 de junio del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctora en Medicina**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

YAMILETH DEL CARMEN RIVAS DUARTE. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 610-040287-0000H, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil veinticuatro.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13052 - M. 62232721 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 296, Folio 296, Tomo XI, Managua 1 de julio del 2024, se inscribió la Certificación proveída

por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Especialista en Medicina (Cardiología)**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

DARWIN SAÚL RIZO CORTEDANO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-130685-0001B, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al primer día del mes de julio del dos mil veinticuatro.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13053 - M. 28713108 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 297, Folio 297, Tomo XI, Managua 1 de julio del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Especialista en Medicina (Gastroenterología)**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

JOSÉ LUIS MONTENEGRO TABLADA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-300790-0002D, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al primer día del mes de julio del dos mil veinticuatro.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13054 - M. 65799019 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 298, Folio 298, Tomo XI, Managua 1

de julio del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Especialista de Primer Grado en Neurocirugía**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

ENRIQUE REYNALDO VEGA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-200954-0029H, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al primer día del mes de julio del dos mil veinticuatro.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13055 - M. 42856882 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 294, Folio 294, Tomo XI, Managua 26 de junio del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Alta Especialidad en Medicina Cirugía en Epilepsia**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

MAURICIO AUGUSTO MATUS MAYORGA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-300789-0003T, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil veinticuatro.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13056 - M. 63251398 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina,

con Inscripción No. 311, Folio 311, Tomo XI, Managua 22 de julio del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Posgrado de Alta Especialidad en Medicina, Cirugía Oncológica Pediátrica**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

GÉNESIS AZARIA SANTOS GARCÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-090189-0003J, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticuatro.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13057 - M. 63251476 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 312, Folio 312, Tomo XI, Managua 22 de julio del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Posgrado de Alta Especialidad en Medicina, Cirugía Laparoscópica Pediátrica**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

GÉNESIS AZARIA SANTOS GARCÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-090189-0003J, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticuatro.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13058 - M. 62684336 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro

Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 315, Folio 315, Tomo XI, Managua 22 de julio del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Posgrado de Alta Especialidad en Medicina, Cirugía Imagenología Pediátrica**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

KYUTHZA THAYMARA CABEZAS FONSECA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-140586-0021L, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticuatro. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13059 - M. 1511405572 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 313, Folio 313, Tomo XI, Managua 22 de julio del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Enfermera Especializada en Cuidados Intensivos de Adultos**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

IMAYASIL HERNÁNDEZ MENGANA. Natural de Cuba, con cédula de residencia 290620152057, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticuatro. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13060 - M. 62129957 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 310, Folio 310, Tomo XI, Managua 22 de julio del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Máster Executive MBA Gadex Administración de Empresas**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

DULCE MARÍA LÓPEZ LACAYO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-220593-0016K, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Administrativas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticuatro. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12286 - M. 68060441 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **232**, Folio **116**, Tomo del Registro de Títulos **05**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

CÉSAR ALEJANDRO CHACÓN, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. **001-241099-1059X**, ha aprobado en el mes de junio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP12270 – M. 68060441 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número **4261**, Folio **132**, Tomo del Registro de Títulos **10**, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” **UCC. POR CUANTO:**

ANAJANCIS VERALY JUÁREZ, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. **001-201102-1011V**, ha aprobado en el mes de junio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP13061 – M. 70438586 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 92, tomo I, del Libro de Registro de Títulos del Pensum de la Carrera en Medicina Veterinaria, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ELMER FRANCISCO LÓPEZ MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Carrera de Medicina Veterinaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil doce. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdian. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 06 de agosto de 2024 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP130362 – M. 4827695 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 3592, Acta No. 22, Tomo VIII, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

JESÚS DE LA CRUZ ESTRADA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de septiembre del 2010. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 15 de agosto del 2024. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP913063 – M. 68649284 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 151, tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

IRIS RUBÍ CENTENO PAZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Educación Física y Deportes**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de junio de dos mil trece. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 24 de junio de 2024. (f) Maira Hernández Juárez, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024 –TP13064 - M. 70464096 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Libro de Registros de títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° Folio: 52, N° de Partida: 002, Tomo I, Managua a los diecisiete días del mes de marzo del año 2009, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la Extinta Universidad Paulo Freire (UPF), referida a la incorporación del Diploma que contiene el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**,
A FAVOR DE:

THANIA MARÍA GUTIÉRREZ VILLAVICENCIO. Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, Republica de Nicaragua, quien, de conformidad con el Dictamen Técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su Plan de estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP13065 – M. 70427948 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el Título Registrado con número 303, página 152, tomo I, del Registro de Títulos, que este Dirección lleva a su cargo, literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

ERIKA LISSETH GONZÁLEZ GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Recursos Naturales y del Ambiente. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Forestal**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil siete. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Guillermo Ramón Castro Marín. Secretario General, Esther Carballo Madrigal

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 26 de julio del 2024. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP13066 – M. 70428159 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad

Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 103, Página 52, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Maestría y Especialidades de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ING. ERIKA LISSETH GONZALEZ GARCIA. Natural de Santo Tomas, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Posgrado. para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Master en Gerencia de Proyectos de Desarrollo**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General.

Es conforme, Managua, veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director De RegistroUNI

Reg. 2024 -TP13067 - M. 70631210 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 215, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEYLIN SOFÍA ARÁUZ ROCHA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 166-040693-0001F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 10 de julio del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP13068 – M. 70621603 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en el número de Registro 5, de la Folio 03, tomo 1E, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad de Ciencias Médicas a cargo de este Departamento, se inscribió el Título que literalmente dice: **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MEDICAS UCM POR CUANTO:**

KATHERIN ROXANA DIAZ GARCIA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 362-250494-0001R, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del programa de posgrado académico de Especialidad de Nutrición Clínica **POR TANTO** Le extiende el Título de: **Especialista en Nutrición Clínica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Rector Secretario General.

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de agosto del años dos mil veintitrés. (f) Dr. Ramón A. Romero P., Secretario General.

Reg. 2024-TP13069 – M. 70572813 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 468, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

HILMARY LEONELA MARTÍNEZ FUNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 20 de noviembre de 2020 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP13070 – M. 70664042 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 73; Número: 27; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

KATHEEN ALIOSKA ARCE ACUÑA. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniera en Gerencia Agropecuaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 17 días del mes de noviembre del año 2008. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 21 de agosto de 2024. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2024-TP13071 – M. 70695004 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 28, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSA MARÍA BALMACEDA CALERO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 122-270372-0002L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Administración de la Educación**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de febrero del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 23 de febrero del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2024-TP13072 – M. 70679900 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N°215, Página 108, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ELOYNA ISABEL RODRIGUEZ TALENO. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química. para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Químico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve. Autorizan: Ing. Mario Caldera Alfaro. Rector de la Universidad. Lic. Jorge Enrique Morales Sequeira. Secretario General. Ing. Javier Ramírez Meza Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Mba Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2024-TP13073 – M. 70341001 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Electronica y Computación, Registrado bajo el Número 399, Página 399, Tomo I, el Título a nombre de:

NANCY ELIZABETH WILSON LAM Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Ingeniero Industrial y de Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil catorce. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Ph. D. Alina Salomón Santos. Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Director de Registro: Ing. Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 18 de noviembre del 2014. (f) Registro Académico. Se extiende el presente certificado de Reposición en la ciudad de Managua a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Reg. 2024-TP13074 – M.68857246 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Certifica que en el Libro de Registros de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° Folio: **177**, N° de Partida: **177** Tomo **I**, Managua a los veintitrés días del mes de diciembre del año 2004, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la extinta Universidad Evangélica Nicaragüense Martín Luther King Jr. (UENIC MLK) referida a la incorporación del Diploma que contiene el Título de **Licenciado en Informática A FAVOR DE:**

JOSÉ IMMAN ANDRÁDEZ DÁVILA, Quien, de conformidad con el Dictamen Técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su Plan de Estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP13075 – M. 70778157 – Valor C\$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 88, Página No. 39, Tomo No. I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JUAN RAFAEL ROJAS MENDOZA, natural de Villa Carlos Fonseca, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, El Director de Registro, Dr. Álvaro Leonel García.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramirez A., Directora de Registro

Reg. 2024-TP13076 – M. 70766965 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 96, Página 48, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

GLORIA MARÍA MORA DOÑA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, dieciséis del mes de noviembre del dos mil siete. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez .

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dieciocho del mes de julio de dos mil veinticuatro. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP13077 – M. 69657241 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 145, Página 73, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ISRAEL MANUEL ZAMORA NUÑEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República

de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación. para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos noventa y cinco. Autorizan: Dra. Lelia María Ortega de Cruz. Rector de la Universidad. Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General. Ing. William Pavón López Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Mba Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2024-TP13078 – M. 70718725 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Certifica que en el Libro de Registros de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° Folio: **XXV**, N° de Partida: **231** Tomo **11**, Managua a un once del mes de diciembre del año 2011, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la extinta Universidad Internacional de la Integración de America Latina (UNIVAL) referida a la incorporación del Diploma que contiene el Título de **Licenciado en Administración de Empresas** a favor de:

JORGE LUIS JIRÓN HERNÁNDEZ, Quien, de conformidad con el Dictamen Técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su Plan de Estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024 –TP13079 - M. 70702946 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 253, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIGUEL ELIÉZER TRAÑA ESPINOZA . Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-040592-0000E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 14 de febrero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 –TP13080 - M. 70699128 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 306, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEVIN ANTONIO SANDINO RUIZ . Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-250699-1004P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía con Mención en Educación Musical**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de agosto del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP13081 – M. 56030214 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°229, folio 77, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IVIS JAOSKA PICADO FARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 604-191292-0003C ha aprobado en el mes de enero del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP13082 – M. 56030300 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°230, folio 77, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IVIS JAOSKA PICADO FARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 604-191292-0003C ha aprobado en el mes de enero del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP13083 – M. 56092081 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°573, folio 191, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALONDRA JULISSA RODRÍGUEZ ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-160202-1004D ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Técnico Superior en Enfermería. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP13084 – M. 26447010 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°574, folio 192, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GÉNESIS PAOLA ARGÜELLO URTECHO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-011101-1003P ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP13085 – M. 26480572 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°575, folio 192, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSLLING FERNANDA NÚÑEZ CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-170802-1000D ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP15391 – M. 73675754 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No **6453**, Acta No. **35**, Tomo **XIII**, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

MAURICIO ADRIÁN ACUÑA MEZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de Abril del 2017. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 30 de Abril del 2017. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.